ESTUDIO DEL SECTOR

La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar la: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL ILUSTRATIVO, EDUCATIVO E INFORMATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024–2027, EJECUTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META»

JUNIO 2026

INTRODUCCION

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector 2025, versión V3, se procedió a realizar el análisis económico del sector, así como de los posibles oferentes.

La función de adquisiciones y contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, es deber de la entidad entender y reconocer cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio se realizó siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este estudio, como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, la participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional. Se realizó consultando las fuentes mencionadas con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente y guardan relación a la naturaleza del contrato que se desarrollará, cuyo objeto es la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL ILUSTRATIVO, EDUCATIVO E INFORMATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024–2027, EJECUTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META».

Como resultado del estudio realizado se genera el presente documento que integra información necesaria desde varios aspectos determinantes a la hora de establecer las

condiciones particulares del proceso contractual. Se toman los aspectos generales del sector, describiendo los factores económicos, técnicos y regulatorios correspondientes. Así mismo, se plantea un estudio de la Demanda y de la Oferta determinando las condiciones económicas, financieras requeridas por los proponentes para participar en el proceso.

ASPECTOS GENERALES

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE." hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para la administración del medio ambiente y los recursos naturales, todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, tienen como objeto, «la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.»

Cormacarena, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, adelanta acciones para promover la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordina procesos de planificación para el desarrollo medio ambiente con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar al departamento y municipios, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

En ese sentido, la Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se ciñe a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031, que articula de manera directa el Plan de Acción Institucional, los cuales marcan el rumbo de la organización y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

La Corporación, formuló el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo PS-GJ.1.2.24.003 del 22 de mayo de 2024, por lo cual el actual proceso de contratación será insumo para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades plasmadas en dicho plan, liderada por los diferentes grupos de la Corporación, como se describe a continuación:

GRUPO EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 12: Desarrolla de iniciativas de educación ambiental y participación ciudad con enfoque diferencial y territorial en el departamento del Meta

Se dará cumplimiento generando espacios de participación, concertación y conformación de alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y mejoramiento del entorno de las comunidades en el Departamento del Meta, retomando aspectos particulares para el fortalecimiento institucional, quien tiene la responsabilidad de asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes y programas de educación ambiental formal, no formal e informal que permita el fortalecimiento de la cultura conservacionista a usuarios internos y externos a la corporación, conforme a las directrices de la Política Nacional (Artículo 31, Ley 99 de 1993).

La Política Nacional de Educación Ambiental en sus estrategias y retos busca preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de los saberes y para el saber hacer y el saber ser. Para esto es indispensable desarrollar la investigación en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental, así como los mecanismos de gestión ciudadana factibles de incluir en los procesos de formación en el campo educativo. Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género, ya que para el desarrollo de proyectos educativo-ambientales es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales, para que ellos puedan tomar lo que les beneficie de esos contactos.

De acuerdo con las responsabilidades y competencias de cada uno de los sectores y entidades comprometidos en esta política, se establecen 9 rutas, de los cuales las siguientes estrategias:

1) Fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental.
2) La dimensión ambiental en la educación formal
3) La dimensión ambiental en la educación no forma
4) Formación de educación y dinamizadores ambientales
5) Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación
6) Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental
7) Promoción de la Etnoeducación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana.
8) Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental
9) Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNAPD.

En cumplimiento de dicha política la Corporación realiza apoyo a los procesos vinculados como los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, los grupos de base que contribuyen al desarrollo de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, los Proyectos Escolares de Educación Ambiental – PRAE, la Red de Proyectos Ambientales Escolares PRAE del Meta, Grupos juveniles, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente comunidades indígenas del departamento del Meta y las iniciativas de participación comunitaria.

Enunciado lo anterior, se identifica la necesidad del apoyo con material de impresión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, y los proyectos socio ambiental por medio de eventos:

Talleres ambientales
Charlas recreativas
Clausuras o cierres de cada grupo de las horas sociales
Actividades lúdico - pedagógicas
Capacitación de sensibilización ambiental
Campañas ambientales.
Eventos y estrategias de censos de aves para desarrollo de October Big Day y censo navideño de aves.
Celebración de fechas ambientales.
Entrega de reconocimientos y ejes temáticos de los proyectos.
Talleres y/o encuentros alrededor de técnicas artísticas y artesanales productivas.

GRUPO AIRE Y URBANO

PROYECTO 10: Fortalecimiento de la planificación ambiental y territorial en el departamento del Meta.

En el caso de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, uno de estos indicadores se relaciona con la Gestión Ambiental Urbana.

En este contexto, se busca propiciar espacios que permitan generar procesos de reflexión colectiva y construcción de conocimiento en torno a las problemáticas ambientales presentes en el ámbito urbano, facilitando el intercambio de percepciones, experiencias y saberes entre la comunidad y la institucionalidad. A través de estos escenarios se pretende promover una mayor apropiación del territorio, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado del entorno y fomentar prácticas orientadas al manejo responsable de los recursos naturales. De esta manera, la generación de estos espacios contribuye al mejoramiento de la calidad ambiental urbana, al fortalecimiento de la participación comunitaria en los procesos de gestión del territorio y al impulso de mecanismos de gobernanza ambiental que favorezcan la implementación de acciones articuladas entre comunidad e institucionalidad.

En el marco de estas acciones, se abordarán temáticas asociadas a la calidad del aire, el uso eficiente y ahorro del agua y la adecuada gestión de los residuos sólidos, reconociendo que estos componentes constituyen factores determinantes para la sostenibilidad ambiental de los entornos urbanos. En particular, la contaminación atmosférica generada por fuentes móviles, actividades comerciales e industriales, así como prácticas inadecuadas como la quema de residuos o la emisión de material particulado, representa uno de los principales retos ambientales para las ciudades, debido a sus efectos sobre la salud pública y los ecosistemas. De igual manera, el uso eficiente y ahorro del agua se constituye en un aspecto fundamental para garantizar la disponibilidad y sostenibilidad del recurso hídrico, especialmente en contextos urbanos donde el crecimiento poblacional y las actividades productivas incrementan su demanda.

Asimismo, se busca contribuir a la disminución de los impactos ambientales asociados a la generación y manejo inadecuado de los residuos sólidos mediante la promoción de prácticas responsables en su gestión integral. Uno de los principales desafíos en esta materia está relacionado con la calidad de la separación en la fuente, la cual constituye la base para el desarrollo efectivo de los procesos de aprovechamiento, tratamiento y

valorización de los residuos. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, alrededor del 50% de los hogares en Colombia realiza algún tipo de clasificación de residuos; sin embargo, persisten retos asociados a la calidad de esta práctica y al conocimiento de los lineamientos técnicos para su adecuada implementación.

En este sentido, la implementación del código de colores para la separación en la fuente establecido mediante la Resolución 2184 de 2019 constituye una herramienta clave para facilitar la clasificación adecuada de los residuos y aumentar las posibilidades de aprovechamiento de materiales como papel, cartón, vidrio, plásticos y metales, permitiendo su reincorporación al ciclo productivo y contribuyendo a la reducción de los volúmenes destinados a disposición final.

En este contexto, se hace necesario contar con material de apoyo que permita fortalecer las estrategias de información, sensibilización y apropiación ciudadana dirigidas a los diferentes sectores del departamento del Meta. La disponibilidad de material impreso constituye una herramienta complementaria que facilita la transmisión de mensajes clave relacionados con la gestión ambiental urbana, la calidad del aire, el uso eficiente y ahorro del agua y la adecuada gestión de los residuos sólidos, apoyando el desarrollo de las actividades previstas y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de cultura ambiental y participación comunitaria en el territorio.

SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL

PROYECTO 6: Desarrollo de acciones para contrarrestar la deforestación en el departamento del Meta.

La Corporación para el Desarrollo sostenible del Área Especial La Macarena, CORMACARENA, fue exhortada a elaborar un plan para contrarrestar la deforestación, como lo indica la orden 4 de la Sentencia 4360 "Se ordenará a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía –Corpoamazonia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico –CDA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena –Cormacarena, realizar en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la notificación del presente fallo, en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM."

En cumplimiento de esta Sentencia, Cormacarena elaboró el Plan de acción con medidas administrativas para contrarrestar la deforestación en la jurisdicción de Cormacarena Sentencia STC 4360, el cual fue incorporado y mejorado en el plan de acción 2024 – 2027, "Meta, Territorio Natural", por tal motivo, cuenta con la actividad: Desarrollar acciones para el cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 incluida en el PROYECTO 6: Desarrollo de acciones para contrarrestar la deforestación en el departamento del Meta del 1. PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS con el fin de mejorar considerablemente las acciones que se encuentran dentro del plan para contrarrestar la deforestación, fortaleciendo institucionalmente la Corporación y efectuando uno de los fines esenciales previstos en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

En el marco de las acciones contempladas para contrarrestar la deforestación dentro del Plan de acción con medidas administrativas de Cormacarena, se requiere de elementos que permitan garantizar que la información brindada para la protección de los bosques sea reforzada y transmitida de una manera adecuada, por tal motivo se han propuesto una serie de estrategias de sensibilización y educación dirigidas a diferentes actores de rangos etarios variados como Juntas de Acción Comunal, Colegios, Escuelas, Instituciones, Fuerza Pública, debido a que la sentencia también incluye un pacto intergeneracional, así mismo, es necesario el fortalecimiento de los profesionales que apoyan las actividades de reducción a la deforestación desde el actuar de la corporación, por tal motivo requiere de elementos impresos como lo son: agendas y cartillas.

GRUPO CALIDAD

PROYECTO 13: Consolidación de la institucionalidad como autoridad ambiental en el departamento del Meta

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad de Cormacarena y en cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), se prioriza el fortalecimiento de la cultura de calidad mediante la implementación de estrategias de capacitación continua. Estas capacitaciones están diseñadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los 14 procesos implementados y certificados bajo la norma ISO 9001:2015, promoviendo una comprensión integral de los estándares y fomentando la mejora continua en cada área.

Además, se fomenta una cultura organizacional enfocada en la calidad a través de la formulación de recomendaciones preventivas y correctivas derivadas de estas capacitaciones, así como del seguimiento riguroso a los indicadores de gestión. Este enfoque permite evaluar el impacto de las acciones realizadas, identificar oportunidades de mejora y asegurar la alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, se realiza un monitoreo constante de los planes de mejora resultantes de las auditorías internas y externas, junto con la actualización y gestión dinámica de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad. Finalmente, se elaboran informes periódicos que detallan los logros alcanzados y las recomendaciones para optimizar el desempeño organizacional, consolidando así un compromiso continuo con la mejora institucional.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es necesaria y prioritaria la adquisición de los elementos requeridos, en razón a que estos son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos: Planificador, Agendas y libretas pequeñas, los cuales serán destinados a funcionarios y contratistas de la Corporación y permitirán apoyar de manera eficiente la ejecución de las acciones previstas.

Desde el enfoque técnico del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), estos elementos constituyen herramientas estratégicas de comunicación interna, sensibilización y fortalecimiento de la cultura organizacional, orientadas a mantener la recordación permanente de la política de calidad, los objetivos institucionales y el compromiso con la mejora continua.

La personalización de los planeadores, agendas y libretas con identidad gráfica institucional y mensajes alusivos al SGC permite:

- Promover la toma de conciencia frente a las responsabilidades individuales dentro del sistema.
- Reforzar la apropiación de la política y objetivos de calidad.
- Mantener visible el compromiso institucional con la mejora continua.
- Integrar el enfoque de calidad en las actividades cotidianas de planeación y gestión.

Esta acción se encuentra alineada con los lineamientos de la ISO 9001:2015, particularmente en lo relacionado con la competencia, toma de conciencia y comunicación (numerales 7.2, 7.3 y 7.4), toda vez que contribuye al fortalecimiento del conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión de Calidad por parte del talento humano.

GRUPO GESTION HUMANA

PROYECTO13: Consolidación de la institucionalidad como autoridad en el departamento del Meta.

En aras de dar cumplimiento a la "Política Equidad de Género y Empoderamiento" donde es necesario promover la equidad como camino hacia la igualdad de oportunidades y empoderamiento a las mujeres, ya que parte fundamental de la transformación cultural a nivel organizacional se realiza a través de buenas prácticas que contribuyan a cerrar las brechas de género entre hombres y mujeres y su proyección en las relaciones interpersonales basadas en los derechos humanos, lenguaje incluyente, sin discriminación y espacios libres de violencias basadas en género. A su vez el generar encuentros de concientización y sensibilización de todas las formas de violencia de género, que permitan visualizar y/o concientizar en el impacto que se produce en las víctimas.

Así mismo, se requiere generar encuentros de concientización y sensibilización sobre las diferentes formas de violencia de género, permitiendo visibilizar su impacto en las víctimas. Durante la vigencia 2026, y en cumplimiento de la Política de Equidad de Género, la Corporación adelantará de manera continua actividades orientadas a la promoción de una cultura organizacional con enfoque de género, tales como capacitaciones, charlas de sensibilización y la elaboración de piezas gráficas, las cuales se desarrollarán a lo largo del año como estrategias permanentes de prevención y transformación cultural. Desde este punto de vista, dichas acciones no solo permitirán dar cumplimiento a la realización de capacitaciones o conversatorios anuales cuya narrativa esté orientada a la erradicación de estereotipos de género y a la sensibilización frente a la eliminación de la violencia contra la mujer, sino que además contribuirán al fortalecimiento institucional de la Corporación, en armonía con los fines esenciales establecidos en la Ley 1257 de 2008, orientados a la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género.

Dando cumplimiento al Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024 -2027 "Meta, territorio natural" a nuestra meta institucional.

GRUPO SUELO Y SUBSUELO

Proyecto 8. Administración, monitoreo y seguimiento de la oferta y calidad del recurso hídrico en el departamento del Meta.

Al igual que todas las entidades de carácter público, la Corporación se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 –Estatuto General de Contratación de la Administración Pública–, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual del Estado y establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, orientados al cumplimiento de los fines esenciales de la función administrativa y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

En el marco del Programa 3203. Gestión Integral del Recurso Hídrico, se contempla la actividad "Formular y divulgar la guía para el manejo y conservación del recurso hídrico subterráneo", cuyo indicador corresponde al porcentaje de guía formulada y divulgada, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024–2027. Esta actividad tiene como finalidad fortalecer la gestión sostenible del recurso hídrico subterráneo, promoviendo buenas prácticas en su uso, manejo y conservación.

Para garantizar el cumplimiento efectivo de la fase de divulgación de la guía, se hace necesaria la contratación del servicio de impresión de material institucional, toda vez que los impresos constituyen una herramienta fundamental para la socialización, apropiación y difusión del contenido técnico elaborado en la etapa de formulación. La disponibilidad de material físico facilita su entrega en jornadas de capacitación, asistencias técnicas, espacios comunitarios y escenarios institucionales, contribuyendo así al alcance del indicador y al cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

En consecuencia, la contratación de impresos no solo responde a una necesidad operativa derivada de la actividad programada, sino que se constituye en un medio idóneo y proporcional para asegurar la adecuada divulgación de la guía y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión integral del recurso hídrico.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es necesaria y prioritaria la adquisición de los elementos requeridos, en razón a que estos son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos: cartilla pequeña y planificador, los cuales permitirán apoyar de manera eficiente la ejecución de las acciones previstas.

En virtud de lo expuesto, y conforme al análisis técnico realizado, se concluye que resulta necesaria y prioritaria la contratación del servicio de impresión del material institucional requerido, en tanto constituye un elemento esencial para garantizar la adecuada divulgación de la guía formulada y el cumplimiento del indicador asociado a la actividad programada. En consecuencia, se requiere la compra de la impresión de las cartillas pequeñas y planificadores, los cuales permitirán fortalecer los procesos de socialización, apropiación y aplicación práctica de su contenido, contribuyendo de manera efectiva al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024–2027.

GRUPO BIOTICOS

PROYECTO 1: Fortalecimiento de prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los sectores productivos del departamento del Meta.

En cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Meta Territorio Natural", y específicamente para dar cumplimiento a la actividad "Implementar el programa de negocios verdes bajo un enfoque diferencial", asignada al Grupo Bióticos, CORMACARENA implementa el Programa Regional de Negocios Verdes en su jurisdicción, mediante el cual promueve la investigación, el desarrollo de alternativas de producción sostenible y el fortalecimiento del desarrollo endógeno regional, los mercados verdes y el Biocomercio.

La nueva agenda mundial de desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a los Negocios Verdes e Inclusivos, en respuesta a los objetivos orientados al desarrollo sostenible, el empoderamiento económico incluyente, así como al fomento del consumo y la producción sostenibles. En este contexto, los Negocios Verdes se definen como "las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos, aportando al desarrollo de los territorios" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

El Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030 tiene como objetivo incrementar y consolidar los Negocios Verdes que generan impactos ambientales positivos, promueven empleo verde inclusivo e impulsan el crecimiento verde del país, incentivando el consumo consciente y sostenible. En este marco, el fortalecimiento empresarial y estructural de las iniciativas productivas que surgen en el departamento del Meta resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, en articulación con otros actores territoriales, adelanta procesos de estructuración y coordinación para la participación de iniciativas de Negocios Verdes en eventos como ferias y ruedas de negocios de alcance nacional e internacional, los cuales son esenciales para el posicionamiento y la promoción de bienes y servicios sostenibles. Por lo anterior, y en atención a la relevancia ambiental y estratégica de estos espacios, la Corporación, en el marco de la implementación del Programa de Negocios Verdes con enfoque diferencial establecido en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Meta, Territorio Natural", requiere el apoyo logístico necesario para garantizar la participación efectiva de las iniciativas vinculadas al programa en los eventos programados durante la presente vigencia.

PROYECTO 4. Protección, vigilancia y manejo sostenible de la biodiversidad en el departamento del Meta.

Cormacarena en resultado a la interacción permanente con el IDEAM, recibe información sobre la cobertura de bosques en Colombia, la cual asciende a 59'311.350 Ha, que representan el 52% de su superficie continental e incluyen ecosistemas de bosques naturales, manglares y vegetación secundaria, indica que para el departamento del Meta se reporta un total de 2'931.134 hectáreas, la pérdida de cobertura boscosa por efecto de la tala indiscriminada del bosque, principalmente para la ampliación de la frontera

agropecuaria en diferentes zonas del país, ha sido siempre un factor detonante para la pérdida de biodiversidad y por consiguiente en la fragmentación de hábitats de especies.

De acuerdo a lo anterior CORMACARENA, como Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta, propende por la conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en el ámbito de su jurisdicción, lo cual incluye actividades como el control y seguimiento al aprovechamiento de los recursos naturales y el control al tráfico ilegal de fauna silvestre, dentro de sus funciones, se destacan las de "Rescatar, valorar y reubicar la fauna silvestre decomisada o entregada voluntariamente por la comunidad". Desafortunadamente los ecosistemas boscosos presentes en el departamento han sufrido intervenciones y perturbaciones, reflejándose en la pérdida de bosques en varias zonas del departamento lo que repercute en la pérdida de hábitat de la fauna silvestre.

En el departamento del Meta, en el 2025 se hizo la recepción de 2368 ejemplares de fauna silvestre, resultado de denuncias, incautaciones, rescates y entregas voluntarias, con el material divulgativo se espera que se fortalezca el llamado a la línea de fauna y se garantice el buen procedimiento para la protección y conservación de los ejemplares de fauna silvestre.

La Corporación requiere dar cumplimiento a sus obligaciones misionales y legales entre ellas las de establecer en el marco de la implementación de acciones de la conservación y protección de los recursos naturales del departamento del Meta, a través de ejercicios de implementaciones de medidas de manejo para especies amenazadas, para así dar cumplimiento a los alcances propuestos en el Plan de Acción Institucional "Meta, territorio Natural" 2024 – 2027.

Es fundamental contar con los elementos que permitan fortalecer al equipo de profesionales y disminuir las debilidades técnicas, para lo cual se requieren los elementos impresos previamente expuestos.

En el marco del Proyecto 4: Protección, vigilancia y manejo sostenible de la biodiversidad en el Departamento del Meta y la acción operativa orientada a implementar el protocolo para el avistamiento y manejo de fauna silvestre, se requiere la adquisición de material impreso y señalética para la vigencia 2026, durante la cual se desarrollarán 10 actividades de socialización y salidas a campo.

Estos impresos son necesarios para:

Socializar y estandarizar las medidas del protocolo (distancias, no persecución, no manipulación, no alimentación, control de ruido, manejo de grupos y residuos).
Fortalecer la apropiación del protocolo en guías, operadores turísticos, comunidad y visitantes mediante piezas claras, visibles y de fácil consulta.
Asegurar implementación en campo con señalética y elementos de control que reduzcan conductas de riesgo e impactos sobre la fauna.
Generar evidencia verificable para el indicador "Porcentaje de implementación del protocolo", soportando asistencia, seguimiento, compromiso de actores y control de actividades.
Por lo anterior, se requiere necesaria la adquisición de los siguientes elementos:

1) Folletos sin plastificar

2) Cartilla pequeña
3) Cartilla grande
4) Cuadernillo
5) Libreta pequeña
6) Agendas
7) Planificador
8) Manillas
9) Revista informativa
10) Calendario

La Corporación requiere dar cumplimiento a sus obligaciones misionales y legales entre ellas las de establecer en el marco de la implementación de acciones de la conservación y protección de los recursos naturales del departamento del Meta, a través de ejercicios de implementaciones de medidas de manejo para especies amenazadas, para así dar cumplimiento a los alcances propuestos en el Plan de Acción Institucional "Meta, territorio Natural" 2024 – 2027.

Ahora bien, la necesidad de pendones, cartillas y programadores brinda lineamientos para que se pueda desarrollar de forma apropiada los procedimientos por el equipo de profesionales de esta Autoridad Ambiental y los diferentes actores que están relacionados con el desarrollo de operativos y/o puestos de control para el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de manera oportuna, tendiendo como objetivo dar cumplimiento al indicador previamente citado.

Es fundamental contar con los elementos que permitan fortalecer al equipo de profesionales y disminuir las debilidades técnicas, para lo cual se requieren los elementos impresos previamente expuestos

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es necesaria y prioritaria la adquisición de los elementos requeridos, en razón a que estos son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos folletos y cuadernillos, los cuales permitirán apoyar de manera eficiente la ejecución de las acciones previstas.
La pérdida de cobertura boscosa, producto de la tala indiscriminada de bosques, principalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria en diferentes zonas del país, ha sido un factor determinante en la pérdida de biodiversidad y, en consecuencia, en la fragmentación de los hábitats de numerosas especies.
No obstante, los ecosistemas boscosos presentes en el departamento han sufrido diversas intervenciones y perturbaciones, lo cual se refleja en la pérdida de bosques en varias zonas del territorio y repercute directamente en la pérdida de hábitat de la fauna silvestre.
Producto de la articulación con el IDEAM, se cuenta con el monitoreo de deforestación correspondiente a los primeros tres trimestres de 2025, en el cual se evidencia que, dentro de la jurisdicción de Cormacarena en el departamento del Meta, se perdieron 10.728 hectáreas de bosque natural, identificándose cinco núcleos de deforestación en el primer trimestre y un núcleo en el segundo trimestre.
En este contexto, la Corporación requiere dar cumplimiento a sus obligaciones misionales y legales, entre ellas establecer acciones orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales del departamento del Meta mediante la realización de operativos y/o puestos de control para prevenir el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, contribuyendo así

al cumplimiento de los alcances propuestos en el Plan de Acción Institucional "Meta, Territorio Natural" 2024–2027.

En este sentido, surge la necesidad de brindar lineamientos que permitan desarrollar de manera adecuada los procedimientos por parte del equipo de profesionales de esta Autoridad Ambiental y de los diferentes actores involucrados en la ejecución de operativos y/o puestos de control para el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de manera oportuna y con el objetivo de dar cumplimiento al indicador previamente citado.

Por lo anterior, resulta fundamental contar con los elementos necesarios que permitan fortalecer las capacidades del equipo profesional y reducir las debilidades técnicas identificadas. Para ello, se requiere la adquisición de elementos impresos de apoyo previamente definidos, que faciliten el desarrollo de las actividades de control, prevención y sensibilización.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es necesaria y prioritaria la adquisición de los elementos requeridos, en razón a que estos son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos agendas y juegos infantiles, los cuales permitirán apoyar de manera eficiente la ejecución de las acciones previstas.

Adicionalmente, desde Cormacarena se requiere la adquisición de papel SUNL que se establece para el transporte de especímenes de la diversidad biológica por el territorio nacional

Diseño y especificaciones técnicas: Resolución 1909 de septiembre de 2017.

1. Formato: el SUNL que se establece para el transporte de especímenes de la diversidad biológica por el territorio nacional, será de conformidad con el siguiente formato:

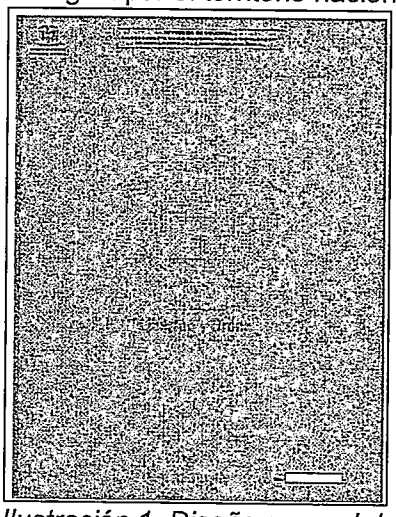


Ilustración 1. Diseño general de la papelería para la expedición del SUNL.

El logo de la autoridad ambiental se hace visible con la impresión sobre este formato, en la parte superior derecha.

2. Tamaño del documento: el SUNL deberá ser elaborado de acuerdo con el formato al que se hace referencia en el numeral anterior, con idéntico contenido y en papel de seguridad descrito en el numeral 3.

El documento final deberá presentar el siguiente tamaño total:
Ancho: 21,6 cm.
Alto: 33 cm

3. Características de seguridad: el papel original debe ser marca de agua, con un diseño que permita identificar la empresa donde se realizó la impresión, con peso de 90 gr/m2, con sensibilización en masa a solventes polares y no polares, ácidos, bases y compuestos clorados, con inclusión de fibrillas fluorescentes amarillas y azules (200fib/dm2), las cuales solo pueden observarse bajo luz ultra violeta.

4. Características de impresión en el anverso: la impresión del documento debe realizarse en tintas grasas, tintas de seguridad intaglio, tintas de seguridad fugitiva al agua, tinta de seguridad invisible fluorescente y tintas de seguridad trirreactiva distribuidas de acuerdo al siguiente diseño:

Impresión con tinta grasa: impresión de textos y micro textos en tinta grasa negra, localizados en la parte superior central del formato (encabezado); y escudo de la República de Colombia tramado en el fondo, localizado en el centro del formato. Véase la ilustración No. 2.

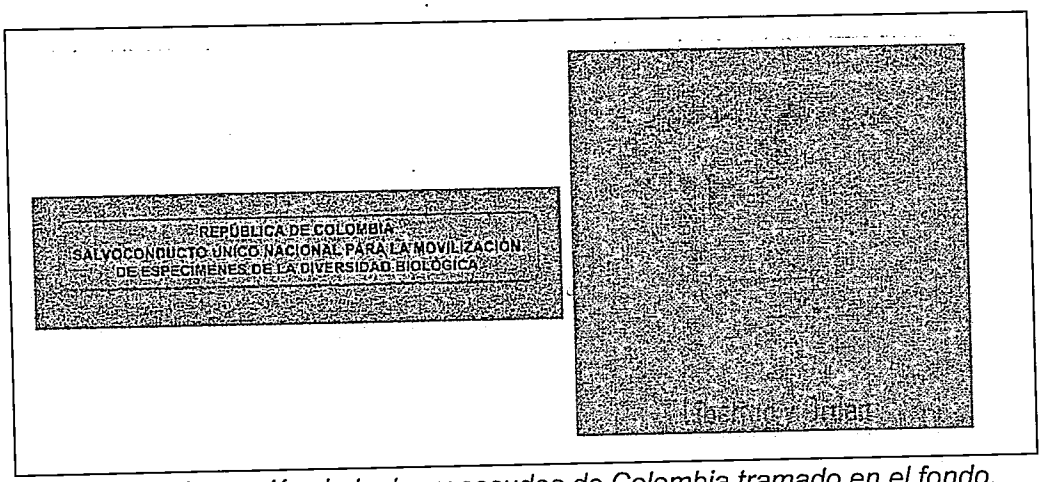


Ilustración 2. Impresión de textos y escudos de Colombia tramado en el fondo.

Microtextos de seguridad: deberán hacerse líneas de texto imperceptibles a simple vista, legibles únicamente con lupa o instrumento similar, impresas en litografía. El texto a imprimir será "MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ", texto microlineal de alta concentración de letras, localizado alrededor del encabezado del documento, que aparenta formar una línea de tal forma que no se puede distinguir sin aumento. Véase la ilustración No. 3.



Ilustración 3. Impresión del microtexto de seguridad.

Orlas de seguridad: diseño de orlas de seguridad impreso en tinta grasa a manera de fondo sobre la superficie total del documento, consistente en una estructura de líneas finas perfectamente registrado formando una imagen armónica y simétrica. El propósito de las

orlas de seguridad es el de hacer complicada la reproducción del documento, por lo cual deberá ser trabajado con variedad de elementos. Véase ilustración No. 4.

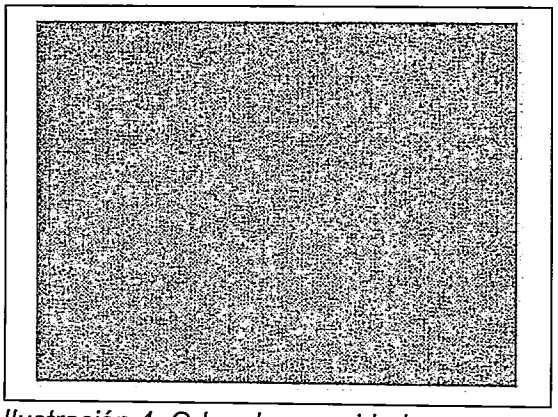


Ilustración 4. Orlas de seguridad.

Impresión con tinta intaglio: tinta de seguridad que cuenta como característica principal ser sensible al tacto, de color característico al ser frotada sobre un papel, para este formato de color azul. Diseño impreso de alta definición y nitidez, con el que se imprime el escudo de la república de Colombia y el texto "Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", localizado en la sección superior izquierda del formato. Véase la ilustración No. 5.

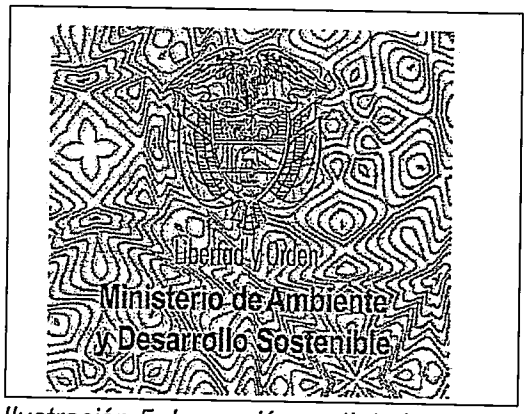


Ilustración 5. Impresión en tinta intaglio.

Impresión con tintas fugitivas al agua: tinta de seguridad que al contacto con cualquier solución acuosa se diluye disminuyendo la intensidad y definición del diseño. En particular este diseño incluye una impresión irisada a tres columnas, la cual mezcla dos colores azul y rosa. Véase la ilustración No. 6.

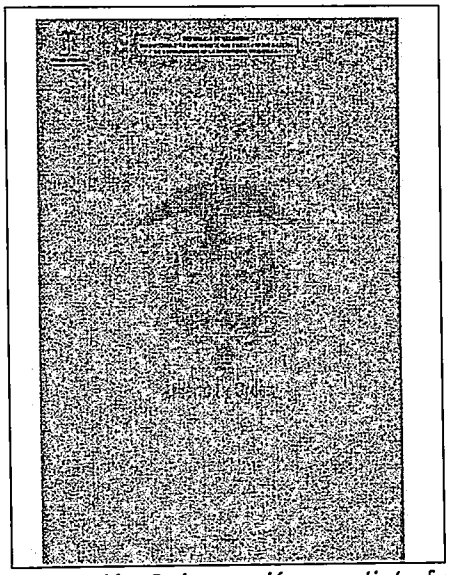


Ilustración 6. Impresión con tinta fugitiva al agua.

Impresión con tinta invisible fluorescente: tinta que no es visible a simple vista y solo puede ser observada bajo luz ultravioleta. Esta tinta es sensible a sustancias químicas como los solventes, con el fin de presentar evidencia de manipulación. Está conformado por el texto MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. La impresión debe presentar diseño en espiral. Véase la ilustración No. 7.

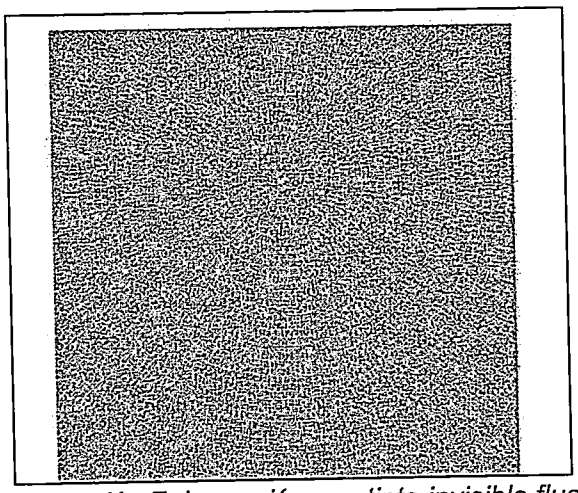


Ilustración 7. Impresión con tinta invisible fluorescente.

Impresión con tinta trireactiva: Tinta para numeración tipográfica, la cual maneja características de seguridad de penetración, sangrado y fluorescente bajo luz ultravioleta. Este formato incluye el uso de tinta trireactiva en la impresión de una numeración en formato alfa numérico, con el fin de facilitar el control de inventarios de la cantidad impresa para cada autoridad ambiental competente. Este número se localiza en la parte inferior derecha del formato, como se observa en la ilustración No. 1.

PROYECTO 6: Desarrollo de acciones para contrarrestar la deforestación en el departamento del Meta

El programa de la entidad, establece la estrategia se focaliza en la recuperación de la cobertura vegetal mediante procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de

áreas degradadas, siguiendo los lineamientos actualizados del Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR). Estas acciones han consolidado impactos significativos en los 29 municipios del Meta, con especial atención en los municipios del sur, muchos de ellos vinculados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A través de estas intervenciones, se impulsa una transformación sostenible que integra reforestación, conservación y preservación de ecosistemas, sentando bases sólidas para un desarrollo equilibrado y sustentable en la región.

El Meta se reafirma en 2026 como una de las regiones más relevantes de Colombia, tanto por su diversidad biológica como por la variedad de ecosistemas que alberga: el bioma amazónico, el zonobioma húmedo tropical de la Amazonía y la Orinoquia, el helobioma del Piedemonte Llanero, además de sus ríos y lagos. Estos ecosistemas son hábitat de numerosas especies animales y vegetales, muchas de ellas endémicas y en riesgo de extinción. Su valor trasciende lo biológico, pues cumplen funciones esenciales en el ciclo del agua, la regulación climática y la protección frente a desastres naturales (Garay, Arango, Gómez, Ardila, Ortiz, 2019). Según el IGAC (2019), el 77.2% del territorio del Meta está destinado a la protección ambiental o al desarrollo forestal, mientras que solo el 21.9% de sus suelos son aptos para actividades agropecuarias. No obstante, estas áreas estratégicas mantienen una alta fragilidad, amenazada por cambios en el uso del suelo y la sobreexplotación de recursos biológicos, lo que ha generado procesos de fragmentación de ecosistemas (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2018).

La deforestación, aún concentrada en zonas críticas, plantea en 2026 desafíos ambientales, sociales y económicos de gran magnitud.

Ambientales: la pérdida de hábitats naturales reduce la biodiversidad, altera el ciclo hídrico y contribuye al cambio climático. Además, incrementa la degradación del suelo y el riesgo de desastres naturales como inundaciones y deslizamientos.

Sociales: la disminución de recursos forestales afecta directamente a comunidades locales que dependen de los bosques para su sustento, generando migraciones forzadas y pérdida de tradiciones culturales.

Económicos: la deforestación impacta negativamente la industria maderera y sectores como el turismo sostenible, reduciendo su capacidad de generar ingresos y empleo en la región.
En este 2026, la Estrategia Territorio Verde se consolida como un pilar fundamental para la protección de los ecosistemas del Meta y como una apuesta institucional por un futuro sostenible, resiliente y en armonía con la riqueza natural y cultural del territorio.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es necesaria y prioritaria la adquisición de los elementos requeridos, en razón a que estos son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos: planificadores, los cuales permitirán apoyar de manera eficiente la ejecución de las acciones previstas.

La Corporacion, en atención al *Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable,* que indica, que: Las Entidades Estatales deben realizar los Procesos de

Contratación necesarios para desarrollar las funciones y prestar los servicios públicos a su cargo, con el propósito de cumplir con los fines del Estado. En virtud de los mandatos constitucionales y del compromiso con la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, las Entidades Estatales tomarán medidas para promover la sostenibilidad a través del Sistema de Compra y Contratación Pública, incorporando progresivamente las dimensiones económica, ambiental y social en la compra de bienes, obras y servicios, se realiza en la etapa actual etapa precontractual integrando criterios ambientales y sociales.

De manera, que la Corporacion realiza la incorporacion en las especificaciones técnicas y de
calidad del bien a adquirir como requisito ambiental, la utilizacion de papel ecologico en cuatro (4) de los veintiun (21) elementos que se encuentran en el actual proceso.

Referente a la Etapa Precontactual, que enuncia: *Proceso de Contratación para, la reparación y mejora de los recursos actuales, fomentando el uso circular y minimizando los residuos. Para identificar los recursos disponibles que se pueden reutilizar, reparar o actualizar, también puede ser útil establecer un canal en línea para intercambiar productos y servicios entre autoridades,* se evidencia que en el inventario de la entidad se cuenta con 30 vallas elaboradas en estructura metálica en tubo cuadrado de dos (2) pulgadas, con dimensiones de 170 cm x 80 cm, adquiridas en vigencias anteriores y que actualmente se encuentran sin uso.

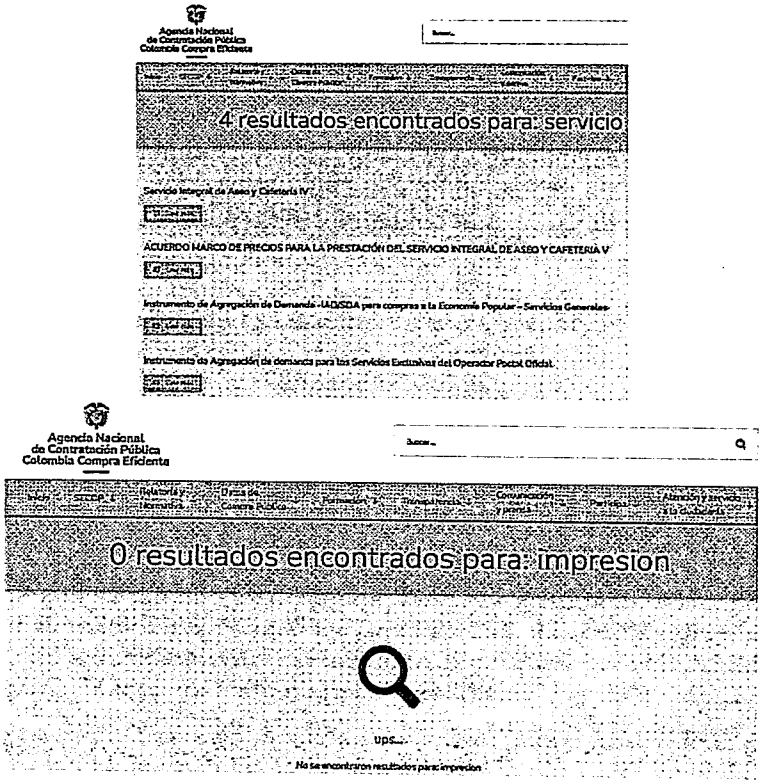
En atención a lo anterior, desde el área de Educación Ambiental se determina la pertinencia de realizar la reparación, ajuste y adecuación de dichas estructuras, con el propósito de darles un nuevo uso institucional, promoviendo estrategias de aprovechamiento de recursos, reducción de residuos y fortalecimiento de prácticas de economía circular.

Lo anterior bajo el siguiente ítem:

17	*Señalética*	*Mantenimiento y decoración de señalética informativa, pintura sobre estructura metálica en tubo cuadrado en tubo cuadrado de dos (2) pulg. Con medidas de 170 cm x 80 cm, decoración de pantalla metálica en vinilo adhesivo impreso laminado con medidas de 70 cm x 90 cm (doble cara),de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.*

Es necesario que para el fortalecimiento de proyectos ambientales y el desarrollo de actividades de educación ambiental contempladas en el Plan de Acción 2024-2027 la Corporación realicé la el servicio de impresión de diferentes elementos.

Que, la Subdirección de gestión ambiental, una vez realizada la consulta a la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec no se encuentran acuerdos vigentes que indiquen el servicio de impresión solicitado en el actual proceso, por lo cual la Entidad tramitará el procedimiento contractual por la modalidad que se indicará en adelante.



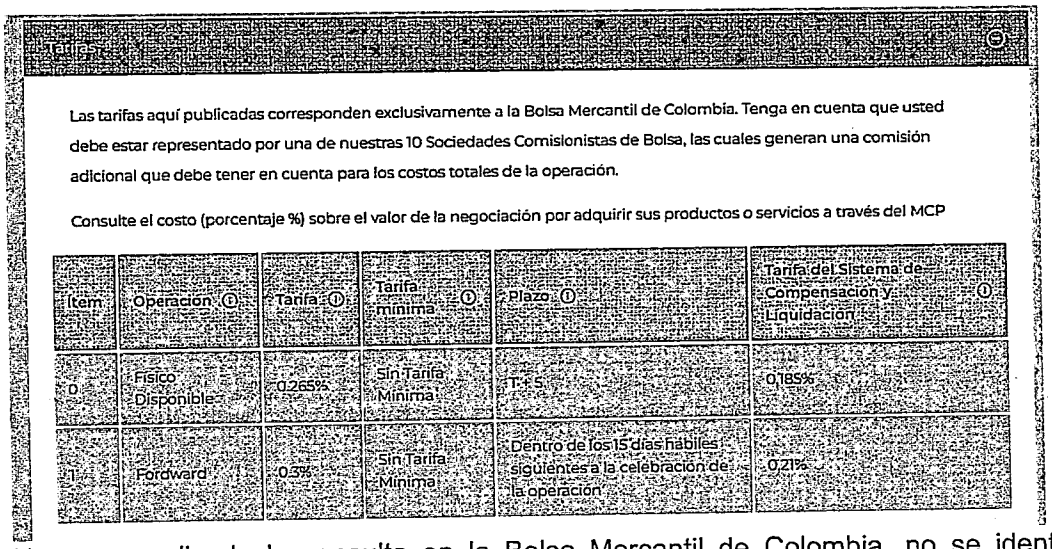
Evidenciado que no se encuentra un acuerdo marco, que suministre el servicio de impresión de los diferentes elementos del actual proceso, la entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, Mediante un proceso de selección. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales.

La Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, mediante la modalidad Subasta Inversa y a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación.

Asimismo, considerando lo establecido en el Decreto 310 de 2021 - Circular 4 de 2021, que indica que el objeto y objetivo del Artículo 2 del Decreto 310 no es prohibir las compras públicas de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Utilización Común a través de los demás procedimientos idóneos concebidos por la Ley (como compra en bolsa de productos o Subasta Inversa), sino que, tal como lo indica claramente la Ley 1955 a través del Artículo 41, es un régimen de obligatoriedad y "prelación". En la medida en que, si el bien o servicio a adquirir se encuentra disponible en un Acuerdo Marco de Precios vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que conforme al mismo Decreto- la entidad compradora acredite, previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrado por los AMP(Acuerdo marco de precios).

Seguidamente la entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, mediante un proceso de selección. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales, dicha consulta se realizó a través de la página web https://www.bolsamercantil.com.co/

COSTOS ASOCIADOS MCP



Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0.185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0.21%

Una vez realizada la consulta en la Bolsa Mercantil de Colombia, no se identificaron servicios de impresión dentro de los productos ofertados por esta plataforma, por lo cual la Entidad tramitará el procedimiento contractual por la modalidad que se indicará en adelante.

ANALISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
Operación Administrativa	Según la bolsa mercantil de Colombia, se cuentan con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	La entidad cuenta con el talento humano capacitado en el desarrollo de este tipo de proceso de selección, experiencia proporcionada por el desarrollo de procesos de contratación generados históricamente como se observa en el portal del SECOP I y II. De igual forma, la entidad cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico de profesionales vinculados a través de contrato de prestación de servicios para adelantar y hacer seguimiento al proceso de contratación que requiere la entidad.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, las entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna	

	en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio hasta la adjudicación de la operación correspondiente. Es de tener en cuenta que el tiempo establecido por la BMC, no contempla que en la actualidad la entidad no cuenta con un comisionista, toda vez que se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa y que el desarrollo del proceso puede extender el tiempo contemplado en el acápite anterior.	El Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa en la plataforma SECOP II, toma alrededor de 20 días hábiles.
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de intermediación el reconocimiento de tarifas, toda vez que se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP.	La entidad dispone de sus propios medios tecnológicos y talento humano profesional calificado, además de ello, cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico contratado, quien es el que establece a través de cotizaciones y la elaboración del estudio de mercado el costo real de los bienes a adquirir y que, de acuerdo al proceso de selección, la entidad se verá beneficiada con la oferta más favorable. Ahora bien, la entidad para mayor seguridad en el área técnica y evitar riesgos relacionados con la ejecución del contrato y así tener un efectivo cumplimiento del contrato, solicita que las garantías del contrato, cubran el plazo de la ejecución del mismo, así como también se exige la garantiza de calidad de los bienes ofertados, con la finalidad de que en el evento de que llegare a presentarse un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder superar el obstáculo o que el proceso de remplazar los productos por uno que si cumple con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa. Así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto 1082 de 20215, el cual consagra: «*Para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que deba hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la Entidad Estatal haga la negociación*».

Enunciado lo anterior, se requiere el servicio de diseño e impresión de elementos para que la entidad de cumplimiento a las diferentes actividades del Plan de Acción Cuatrienal, por lo que se presenta la necesidad de adelantar, un proceso mediante la Modalidad de Selección de Abreviada de Menor Cuantía.

Por las razones anteriormente expuestas, es que surge la necesidad de iniciar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que le permita a la Corporación escoger la oferta más favorable, la cual deberá garantizar el servicio de una manera eficiente. Para Garantizar el principio de selección objetiva y de publicidad.

Análisis económico

Para definir el sector económico al cual pertenece el servicio que requiere contratar la corporación mediante el presente proceso es preciso mencionar que en Colombia la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería Sector construcción Sector industrial manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte Sector telecomunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que la presente contratación pertenece al sector terciario. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

Productos incluidos dentro del sector.

La industria de pulpa, papel y sus derivados transforma recursos de celulosa (madera y materiales reciclados) en una amplia gama de productos básicos y especializados.

Estos se agrupan en las siguientes categorías principales:

Pulpa de celulosa: Materia prima procesada química o mecánicamente (ej. pulpa de madera, pulpa disolvente o bagazo de caña).

Papel gráfico e impresión: Diseñado para comunicación visual. Incluye papel prensa (periódicos), papel para escritura e impresión en cuadernos, revistas y libros.

Papel para embalaje e industria: Usado para proteger y transportar mercancías. Destacan el papel corrugado, las cajas de cartón ondulado, cartón gris/blanqueado, y bolsas de papel.

Papeles sanitarios y tisú: Artículos de higiene personal y limpieza. Abarcan papel higiénico, servilletas, pañuelos desechables y toallas de cocina.

Papeles especiales: Artículos de bajo volumen, pero alto valor agregado, como papel moneda (billetes), papel adhesivo, filtros y papeles encerados.

Agentes que componen el sector.

El sector de impresos y comunicación gráfica en Colombia abarca toda la cadena de valor de la producción editorial, comercial y de empaques. Está compuesto por proveedores de materias primas, imprentas, empresas de postimpresión, entidades gubernamentales y gremios que centralizan la competitividad del sector.

La industria se estructura a través de los siguientes actores:

Proveedores de Materias Primas: compuestos por las empresas que suministran los insumos básicos como papel, cartón, tintas y películas.

Imprentas y Convertidores (Producción): Empresas encargadas de transformar los materiales en el producto final (empaques, etiquetas, libros, revistas, papelería comercial).

Actores de Impresión Especializada y Seguridad: dedicados a la impresión de alta seguridad, documentos estatales y valores (pasaportes, billetes, etiquetas industriales).

Proveedores de Tecnología y Postimpresión: Empresas enfocadas en los acabados (corte, encuadernación, plastificado) y en el mantenimiento o suministro de maquinaria especializada, preimpresión y software de diseño.

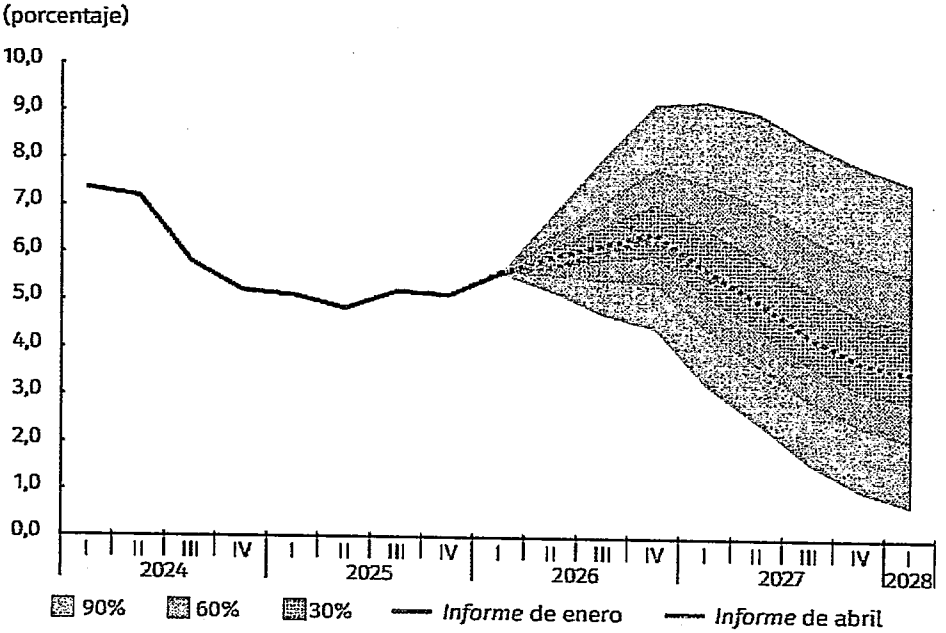
Entidades de Soporte y Gremios: Organismos que lideran la articulación, capacitación y representación legal del sector:

Gremio Nacional: ANDIGRAF (Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica).

Iniciativas Regionales: El Clúster Impresión y Packaging, impulsado por cámaras de comercio como la de Bogotá, para conectar empresarios, academia y gobierno.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacón y el 4GM-LM. b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de abril. Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

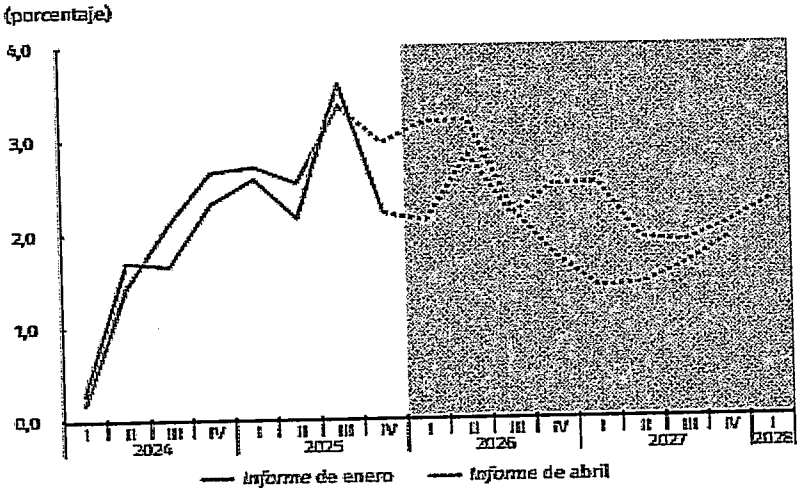
Resumen macroeconómico

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su convergencia gradual hacia la meta. Como se anticipaba, en el primer trimestre la inflación anual se incrementó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor. Todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron aumentos en su variación anual, excepto el de regulados, con lo cual la inflación a marzo fue acorde con lo proyectado en enero. Por componentes, la variación anual de los alimentos fue mayor de lo estimado por el comportamiento de los productos perecederos. En regulados, la variación anual resultó menor que la prevista, debido a reducciones más acentuadas en los precios de la energía, y a caídas no anticipadas en los precios del gas y la gasolina. En el caso de los bienes, su incremento anual fue algo menor al previsto, debido, en parte, a la suspensión del Decreto de Emergencia Económica, que buscaba elevar el impuesto al valor agregado (IVA) a los licores y cigarrillos, y gracias a una menor tasa de cambio. El aumento en el IPC de servicios también fue inferior al proyectado, debido a sorpresas a la baja en los arriendos y por aumentos en las comidas fuera del hogar, que, aunque significativos, fueron menores que los previstos. Esto ocurrió en un contexto en el cual los costos de algunos insumos para los

restaurantes, como los servicios de electricidad y gas, han sorprendido a la baja, lo que pudo mitigar el impacto del aumento del salario mínimo y de los alimentos. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, la proyección de la inflación total y básica sugieren un sendero estimado de inflación para 2026 y 2027 similar al publicado en el Informe de enero. Frente al Informe anterior, se estima una brecha de tasa de cambio real algo más negativa, con presiones bajistas sobre los precios de origen importado, y una brecha de producto positiva e inferior para la mayor parte de 2026. El pronóstico supone que no habrá aumentos adicionales en los precios internos de los combustibles y considera una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, junto con una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3%. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que las inflaciones total y básica se sitúen en el 6,4 % y en el 6,3 % (antes 6,3 % para ambas medidas), y para finales de 2027, en el 3,7 % y 3,8 %, respectivamente, sin cambios con respecto al Informe de enero (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente, con la evolución del conflicto en el Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de los bienes básicos y sobre la tasa de cambio; con la magnitud de los efectos del aumento del salario mínimo sobre los precios; con posibles condiciones climáticas adversas, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.[1]

Actividad económica

Gráfico 2.14
PIB trimestral a/
(variación anual)



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

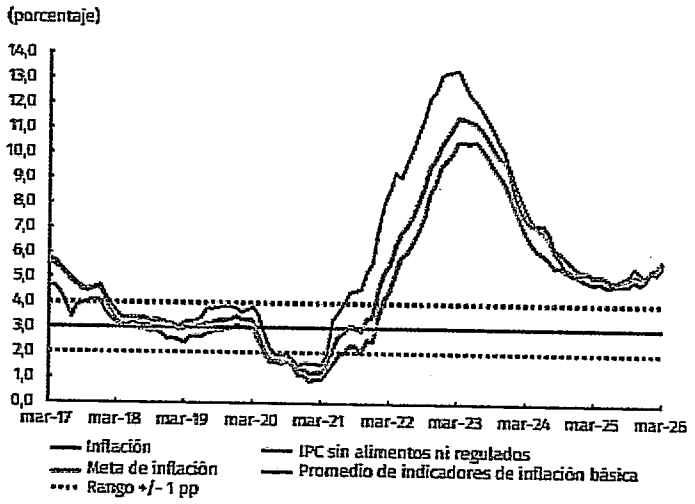
A finales de 2025 y comienzos de 2026 la economía colombiana habría enfrentado diversos choques negativos, que llevaron a una revisión a la baja del pronóstico del crecimiento del PIB para el primer trimestre de 2026. Algunos de estos choques serían transitorios. Los indicadores disponibles sugieren que la actividad económica habría registrado un crecimiento anual del 2,1%, resultado similar al observado al cierre de 2025 (Gráfico 2.14).

[1] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

En términos trimestrales, esto equivale a una expansión del 1,5% (trimestral anualizada: t. a.), de acuerdo con las series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario (DAEC). Este pronóstico representa una reducción frente a lo estimado en el Informe de enero (3,2%), explicada, principalmente, por las revisiones históricas realizadas por el DANE sobre los niveles del PIB del año anterior y por los efectos adversos de algunos choques, principalmente de oferta, que habrían afectado el desempeño de varios sectores durante este periodo. Entre las medidas que respaldan este resultado se destaca el indicador de seguimiento a la economía (ISE), el cual mostró, en el bimestre enero-febrero, un crecimiento anual del 1,5%, impulsado por el buen comportamiento de las actividades terciarias, en particular la administración pública, la salud y la educación; las actividades artísticas, y el comercio interno. Este resultado contrasta con el débil desempeño de las ramas primarias y secundarias, que continuarían registrando caídas anuales. Cabe señalar que la actividad económica del primer trimestre habría estado afectada por choques, entre los que se cuentan las inundaciones en distintas regiones del país asociadas con el fenómeno de La Niña, la intermitencia en los procesos productivos de algunas plantas industriales y los incrementos en los aranceles de importación desde ciertos países, entre otros factores.

Situación económica actual - Comportamiento de la inflación y precios

IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



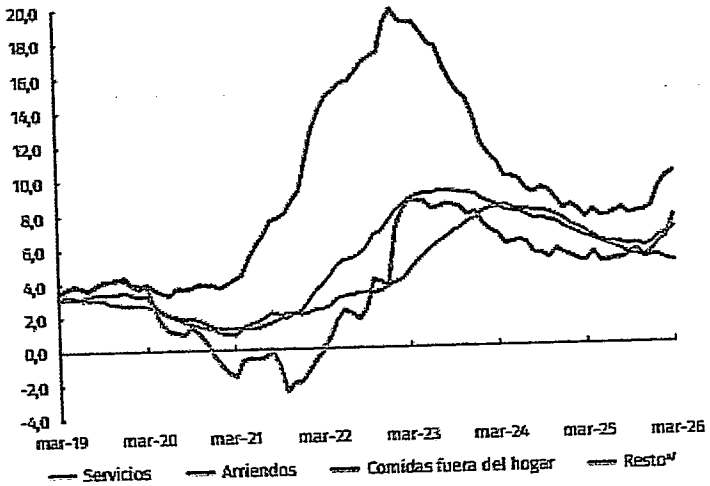
Fuentes: DANE y Banco de la República.

Durante el primer trimestre la inflación total anual se incrementó y se alejó de la meta del 3,0%, producto de múltiples choques alcistas. El índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación anual del 5,6% en marzo, lo que representa un aumento frente al 5,1% observado al cierre de 2025 y sitúa la inflación en 2,6 puntos porcentuales (pp) por encima de la meta del 3,0%. Este resultado estuvo en línea con lo esperado por el equipo técnico en el Informe de enero. Por su parte, la inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, también aumentó, al pasar del 5,0% en diciembre al 5,8% en marzo. El incremento de la inflación en lo corrido de 2026 se explica por múltiples factores de presión sobre los precios al consumidor, entre los cuales se destaca los

incrementos significativos de los costos de nómina, derivados del aumento elevado del salario mínimo y de la reforma laboral, así como por la indexación de precios a tasas muy por encima de la meta (3,0%). Lo anterior, en un entorno de desempleo en niveles históricamente bajos y una brecha del producto positiva, lo que evidencia presiones de demanda. A lo anterior se suma la reciente presión alcista en algunos alimentos, asociada con eventos climáticos desfavorables e impactos del conflicto bélico en Irán, que han significado impulsos sustanciales en los precios de las materias primas (especialmente fertilizantes y combustibles fósiles), y en los costos logísticos. Este entorno de mayores costos, que se ha transmitido a la estructura productiva, se ha reflejado en la reversión de la tendencia deflacionaria del índice de precios del productor (IPP). La variación anual de la oferta interna pasó de una contracción del -1,9% en diciembre a un crecimiento del 0,9% en marzo, impulsada tanto por el componente local, que repuntó al 2,9%, como por una menor deflación en el componente importado, que se situó en un -5,0%. [2]

IPC de servicios, sin alimentos ni regulados
(variación anual)

(porcentaje)



a/ Este grupo se compone principalmente de los siguientes rubros: servicios de comunicación, de recreación y cultura; educación (no regulada); servicios diversos (peluquería, guardería, financieros, etc.); transporte; administración de copropiedad; servicio doméstico; discotecas y hoteles; salud; y lavado y planchado.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

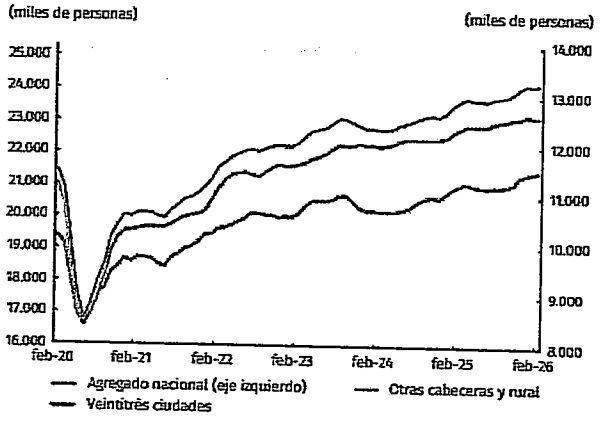
Los precios de los servicios también se aceleraron producto, en buena medida, del traspaso de los mayores costos laborales. En efecto, la variación anual de este componente del IPC aumentó del 5,9% en diciembre al 6,8% en marzo. Lo anterior fue ligeramente inferior a lo esperado en el Informe de enero, como resultado de sorpresas a la baja en arriendos y en comidas fuera del hogar. El aumento en la variación anual del IPC de servicios estuvo determinado, principalmente, por la elevada incidencia de los factores laborales sobre su estructura de costos. En específico, se destacan las presiones de costos provenientes del incremento del salario mínimo, de los recargos por trabajo dominical, festivo y nocturno establecidos en la Ley 2466 de 2025, y de la reducción gradual de la jornada laboral semanal prevista en la Ley 2101 de 2021. Todo lo anterior, junto con un encarecimiento de

[2] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

los alimentos, se reflejó de manera marcada en las comidas fuera del hogar (CFH), cuyo ajuste anual aumentó del 8,1% en diciembre al 10,1% en marzo. Otros servicios intensivos en mano de obra también reflejaron estos mayores costos laborales, como el servicio doméstico, el cual experimentó un ajuste significativo entre diciembre (7,8%) y marzo (13,2%). Por su lado, el transporte de pasajeros en avión registró en marzo un aumento considerable, atribuible al fuerte aumento en el precio internacional de los combustibles, como consecuencia del conflicto en el golfo Pérsico. No obstante, pese a la dinámica alcista de estos dos rubros, ambos pertenecientes al grupo Resto2 , dicho segmento presentó sólo un aumento marginal en sus tasas de variación anual entre diciembre (5,1%) y marzo (5,2%), lo que refleja que sus otros componentes presentaron caídas anuales (seguros para vehículos) o bajos incrementos (algunos servicios educativos). Por último, y en contraste con lo observado en las CFH y la división Resto, el grupo de arriendos se contrajo del 5,2% en diciembre al 4,8% en marzo, como resultado, especialmente, de una moderación en los ajustes de los arriendos en Bogotá.

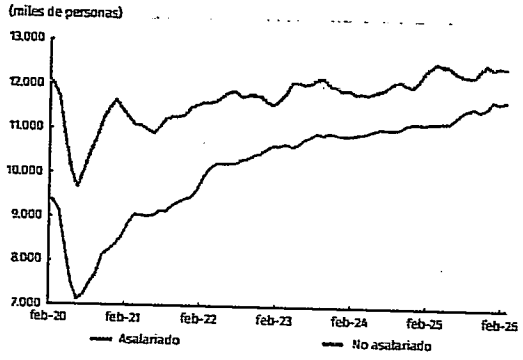
Mercado Laboral

Población ocupada por dominios geográficos



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Empleo por posición ocupacional (agregado nacional)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Las cifras más recientes del mercado laboral continuaron mostrando una tendencia creciente del empleo a nivel nacional en términos anuales, aunque, en el margen, el empleo urbano perdió dinamismo. Para el trimestre móvil terminado en febrero, los datos desestacionalizados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) indican que el empleo nacional aumentó frente al mismo período del año pasado, tanto para las veintitrés principales ciudades como para el área rural. Esta dinámica favorable se tradujo en un crecimiento anual del empleo del 2,2% a nivel nacional, impulsado, principalmente, por la expansión de la ocupación en otras cabeceras y zonas rurales (2,5%) y, en menor medida, en el área urbana (2,0%). No obstante, la ocupación se ha ralentizado en el último trimestre. En particular, la variación trimestral del agregado nacional fue del 0,4% y en al área urbana del 0,2%. Por sectores económicos, el crecimiento anual del empleo a nivel nacional se presentó en la mayoría de las actividades, destacándose el de manufacturas, actividades profesionales y administración pública. En contraste, los sectores inmobiliario, agropecuario y comercio registraron reducciones en sus niveles de empleo. Por posición ocupacional, el aumento del empleo en términos anuales obedeció, principalmente, al incremento del

empleo asalariado, aunque este ha perdido dinamismo en el margen. En el trimestre móvil finalizado en febrero esta categoría presentó un crecimiento anual del 4,6%, mientras que el no asalariado creció un 0,1%. En particular, los empleados particulares y de gobierno (los cuales componen los asalariados) presentaron incrementos anuales del 4,8% y 2,8%, respectivamente, lo que representó una contribución al crecimiento del empleo total de 4,4 pp y 0,2 pp. Dentro de los no asalariados, la mayor contribución a su crecimiento anual provino del grupo de patrón o empleador, mientras que categorías como trabajador familiar sin remuneración y cuenta propia realizaron aportes negativos. Este mayor dinamismo del empleo formal es consistente con la información proveniente de los registros administrativos de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), donde el número de cotizantes presenta un aumento coherente con lo observado en la agrupación de asalariados de la GEIH. Sin embargo, en el bimestre enero-febrero el empleo asalariado se contrajo un 2,5%, comparado con el bimestre noviembre-diciembre, destacándose una fuerte caída en las veintitrés principales ciudades. En contraste, el empleo no asalariado acumuló un crecimiento del 2,6% para este mismo periodo.

Cadena de producción y distribución.

El proceso productivo de la cadena se divide en dos etapas. La primera corresponde a la producción de papel, el cual puede obtenerse de madera, de bagazo de caña o de otras fibras, con o sin mezcla de pulpa de papeles reciclados. La segunda etapa corresponde a la elaboración de productos impresos de la industria gráfica.[3]

Proceso productivo del papel

La cadena parte de la explotación de la madera, que sirve como materia prima para la pulpa química, o del bagazo de caña de azúcar. La madera fragmentada o el bagazo son mezclados con químicos (soda cáustica, sulfato de sodio dependiendo del tipo de proceso) y cocinada bajo presión, para obtener la pulpa sin blanquear. Gran parte de las aplicaciones requieren de la operación de blanqueado, que emplea usualmente peróxido de hidrógeno y/o dióxido de cloro. Luego, las fibras son refinadas y pasan al tanque de almacenamiento para pasar a la máquina de papel (molino). La composición de fibras (cortas o largas, vírgenes o recicladas) depende del uso que se vaya a dar a cada material y los requisitos de resistencia que deba cumplir. Cuando hay disponibilidad de pulpa para ser vendida o almacenada por largo tiempo, la pulpa debe ser secada, cortada en hojas y empacada, dando como resultado "pulpa de mercado". En Colombia, la producción de pulpa de mercado es inferior a 3% de la producción total de la cadena.

Para el proceso de fabricación del papel, la pulpa se disuelve en agua a una concentración inferior a 10% y se agregan los productos químicos que se requieren de acuerdo con el tipo de papel que se va a producir como caolines, colorantes, etc. La pulpa disuelta pasa al proceso de formación, que puede ser en una «mesa» (fourdrinier) o en cilindros, que van formando el papel por capas.

La adición de químicos se usa para obtener diferentes tipos de papel. Para los papeles de imprenta y escritura, por ejemplo, se agregan aditivos blancos tales como caolín (arcilla en su forma pura), aprestos a base de almidón para aumentar la lisura de la superficie y mejorar sus propiedades como receptores de tinta sin que ésta sea absorbida

[3] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

exageradamente ni haya desprendimientos de papel. Una vez formado el papel es conducido sobre una malla o fieltro para extraer el agua y pasa después a los secadores de cilindros para luego ser enrollado.

El papel así resultante es enviado a la fase de terminado y/o conversión, de acuerdo con las especificaciones del cliente, en rollos o en hojas. Los procesos de conversión incluyen la realización de varias operaciones sobre el papel en bruto, tales como la impresión de rayas en el papel, corte, perforación, encuadernación o recubrimiento de químicos adicionales. En el caso de las cajas de cartón, el cual es confeccionado con cartón liner y corrugado, se imprime, se troquela, se corta, se dobla, se pega, de acuerdo con las especificaciones del cliente.

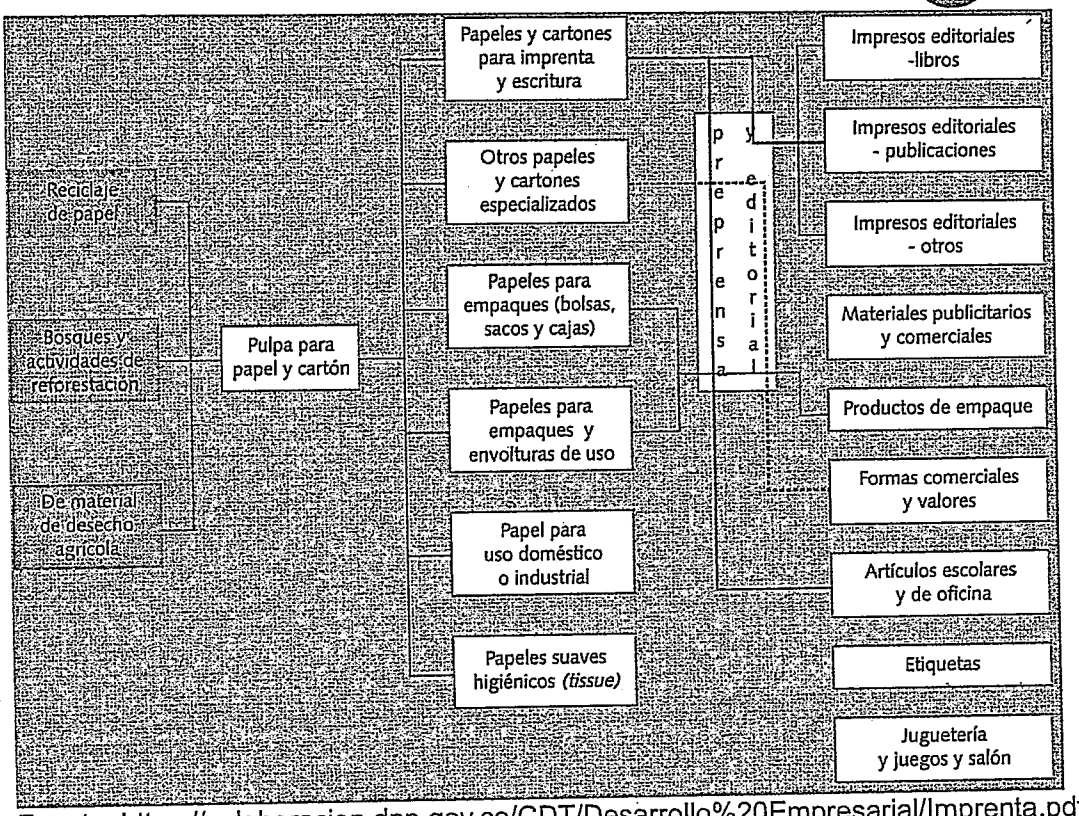
Proceso productivo de la industria gráfica

El proceso de impresión es el eje principal de la producción de la industria gráfica, que se divide en tres etapas: preprensa, impresión y posprensa. Preprensa o preimpresión, es el trabajo que incluye –todas las actividades concurrentes a la preparación y elaboración de la forma impresa, abarca el diseño, diagramación, autoedición, montaje y fotomecánica, entre otros. En esta fase se realizan los artes y las películas.[4]

La impresión es la actividad mediante la cual la tinta con ayuda de un portaimagen es puesta por presión sobre un sustrato (papel o plástico). Una vez se tienen los portaimágenes, éstos son instalados en las máquinas impresoras para realizar la operación. Según el método de impresión utilizado, los portaimágenes pueden ser entre otros, planchas litográficas o flexográficas, clisés tipográficos, cilindros de rotograbado y stencils serigráficos. Los portaimágenes pueden tener varios tamaños (medio pliego, cuarto de pliego) y formas (planos, con relieve).

El proceso de posprensa y terminado incluye el cosido, pegado, plegado, empacado, entre otros. Sin embargo, dentro de una misma gama de productos también existen diferentes opciones inherentes a la calidad. Los diferentes productos del sector gráfico se pueden clasificar en 10 tipos que se describen en el siguiente cuadro. A partir de la identificación de los procesos productivos del papel y la industria gráfica, se elaboró un diagrama de flujo que describe la cadena productiva y recoge las principales líneas de producción y los diferentes productos del sector a través de 17 eslabones. Con base en la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), en cada eslabón o familia de productos se presenta información que permite evaluar los aspectos económicos, comerciales y de protección que inciden en la estructura de la cadena de valor.

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf



Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

Comercio internacional - Dinámica de importaciones - exportaciones

Colombia es importador de diferentes clases de pulpas utilizadas en el proceso de fabricación de papel. Además, se importa pulpa para la producción de productos absorbentes como pañales y toallas femeninas. Las importaciones de papel periódico, empleadas para el desarrollo del eslabón de editoriales comerciales, han ocupado un lugar importante en las compras externas de la cadena, dada la ausencia de oferta nacional. Igualmente, el país importa papel kraft y papeles para imprenta y escritura. El eslabón de pulpa para papel y cartón realiza 15% de las importaciones de la cadena, mientras que el de papeles y cartón para imprentas lo hace en 29%. Los principales abastecedores de pulpa para papel y cartón son Chile y Estados Unidos. En lo que se refiere a productos de papel para imprenta Canadá es el principal país de origen en especial de papeles kraft, recubiertos para escritura y otros papeles y cartones sin estucar. Tradicionalmente Canadá ha sido el país abastecedor de papel periódico, país del que se importa cerca de 80% del papel periódico consumido en el país. En el eslabón de papel para empaques, Estados Unidos es el principal abastecedor, al igual que en los eslabones de la industria de editoriales. Dentro de la oferta estadounidense sobresalen las importaciones de materiales comerciales, artículos escolares y de oficina, productos de empaque y de cartón e impresos editoriales-libros.

Las exportaciones de la industria papelera de las líneas de producción de papeles y cartones para imprenta, papeles para empaque y otros papeles y cartones especiales representan cerca de 30% de las ventas al exterior de esta cadena.

Análisis técnico

Las especificaciones técnicas se establecen de acuerdo a la necesidad de la entidad. Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	Agendas	Agenda con anillado doble o metálico, tamaño de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamaño carta, portada y contraportada en tapa dura cartón de 1,5 mm plastificado mete a 4x0 tintas, 100 hojas internas en papel ecológico de 75 gr, impresa a 1x1 tintas y 3 separadores en papel cote de 240 gr, impresa a 4x4 tintas, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	1695
2	Cartilla Grande de papel ecológico	Cartilla grande tamaño 21 cm x 28 cm, de 32 páginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr. caratula en papel ecológico de 240 gr. Impresa a 4x4 tintas, terminado cosido al caballete, de acuerdo a (5) diseños entregados por la Corporación.	6664
3	Cartilla grande plastificada	Cartilla informativa tamaño 21 cm x 28 cm de 32 páginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr. carátula en cote de 240 gr. a impresa a 4x4 tintas, plastificado brillante, terminado cosido al caballete, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	900
4	Cartilla grande plastificada	Cartilla informativa tamaño 22 cm x 28 cm de 100 páginas internas en papel cote de 150 gr. caratula en papel cote de 300 gr. Impresión (una cara) full color, plastificado brillante, terminado cosido y pegado hot melt, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	910
5	Cartilla Pequeña de papel ecológico	Cartilla pequeña tamaño 14 cm x 22 cm, de 20 páginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 90 gr. caratula en papel ecológico de 240 gr. impresa a 4x4 tintas, terminado cosido al caballete, de acuerdo a dos (2) diseños entregados por la Corporación.	600
6	Certificado	Certificados en papel opalina tamaño de 21,0 cm x 29,7 cm con orientación horizontal, contenido personalizado, de acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	613
7	Cuadernillo	Cuadernillo 10 hojas (20 páginas) impresas à 4x4 tintas en cote 150 gr. plastificado brillante, terminado cosido al caballete, medidas de 10.5 cm x 13.5 cm. de acuerdo a (2) diseños entregados por la Corporación.	1203
8	Folletos sin plastificar	Folletos tamaño oficio en papel cote de 150 gr. Impreso a 4x4 tintas, plegado a 3 cuerpos, de acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	2100
9	Hablador	Habladores acrílicos en T, media carta, 6 x 22 x 14 cm, marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa y QR de la página de la Corporación, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	61
10	Juego de mesa	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm, base en mdf de 5,5 mm de 6 puestos con impresión digital plastificada brillante con 24 fichas y 2 dados, empaque con funda tipo tela, cremallera, bolsillo interior y manijas, medidas 60 cm x 60 cm, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación	50
11	Juego de rompecabezas	Juego infantil rompecabezas, 9 cubos en madera (6 caras y 6 diseños) de 8 cm x 8 cm, impresión digital plastificada brillante, entregado en tula de 40 cm x 40 cm en tela ecológica con cordón para	50

		ajustar y cargar, impresión a 1 tinta por 1 cara, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación	
12	Libreta pequeña	Libreta de 4 hojas (8 páginas) 4x4 tintas en cote 150 gr. 80 hojas internas impresa a 1x1 tintas en bond blanco de 75 gr. tapas en maule calibre 16 impreso a 4x0 tintas, laminado brillante, anillado en doble oo medidas: 7 cm x 12 cm. De acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	630
13	Manillas	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a (2) diseños entregados por la Corporación.	150
14	Placa	Placa conmemorativa base madera, lamina lacérale, grabada a laser, relieve bajo, dorada 22 cm x17 cm contenido personalizado, de acuerdo a trece (13) diseños entregados por la Corporación.	11
15	Planificador	Planificador tamaño 21,5 cm x 27,9 cm, de 30 páginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 90 gr, caratula y contra caratula en papel ecológico de 240 gr. impresa a 4x4 tintas, con anillado completo doble o metálico, con soporte triangulo con fuelle, en cartón industrial de 1,5 forrado en papel mate blanco de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	1945
16	Reconocimiento	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm, en parte superior con media luna en madera fina de 15x10x2.5 cm, con incrustación en lámina en circunferencia en acero inoxidable de logos de negocios verdes, lamina en acero inoxidable rectangular de 14x4 cm con logos de Cormacarena, nombre de la empresa, año de entrega, pegado en uno de los dos lados de la base de la pieza de madera, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	7
17	Señalética	Mantenimiento y decoración de señalética informativa, pintura sobre estructura metálica en tubo cuadrado en tubo cuadrado de dos (2) pulg. con medidas de 170 cm x 80 cm, decoración de pantalla metálica en vinilo adhesivo impreso laminado con medidas de 70 cm x 90 cm (doble cara),de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	30
18	Adhesivos	Adhesivos circulares en papel plastificado full color 15 cm de diámetro. De acuerdo a (2) dos diseños entregados por la corporación.	950
19	Tablero tipo calendario	Calendario de Año vigente con fechas ambientales, medidas de 60 cms x 80 cms en poliestireno calibre 60 decorado con impresión digital laminada, de acuerdo al diseño entregado por la Corporación.	10
20	Papel SUNL	Papel SUNL de 21,6 x 33 cm y 90 g/m², con marca de agua, sensibilización química y fibrillas fluorescentes visibles bajo luz UV. Impresión con tintas de seguridad (grasas, intaglio, fugitiva, fluorescente e invisible). Incluye textos y micro textos en tinta negra, con microtexto de seguridad "MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE", legible solo con lupa.	500
21	Manilla de seguridad	Manilla tyvek de seguridad, impresa a una (1) tinta de color más una (1) tinta invisible de seguridad fluorescente a luz ultravioleta, numeración consecutiva color rojo con medidas de 1,9 cm de ancho x 25 cm de largo de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	10000

De acuerdo a las *FICHAS TÉCNICAS CON CRITERIOS AMBIENTALES* emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo se solicita:

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACION
Los consumibles de impresión deben evidenciar al menos un beneficio ambiental, por	Adjuntar a la propuesta ficha técnica del producto.

ejemplo, contener componentes, insumos o materiales reciclados.	
En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.

Análisis regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables al proceso que se pretende adelantar y la posterior ejecución, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad:

Constitución Política de Colombia (1991), Arts. 333, 334 y 339. Reconoce la libertad económica y faculta la intervención estatal en la economía para garantizar equidad y desarrollo social.

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Decreto 957 de 2019. Clasificación empresarial según ingresos (modifica Ley 590 de 2000).

Decreto 142 de 2023. Modifica el Decreto 1082 de 2015: incorpora Mipyme, cooperativas y criterios sociales/ambientales en contratación.

Decreto 2185 de 2023. Reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular.

Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

Decreto 874 de 2024. Por el cual se adiciona el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público-Populares"

Buenas prácticas aplicadas en contratación transparente

La entidad deja constancia que, durante la etapa de planeación y estructuración de los documentos precontractuales, se aplicaron las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente, en donde se manejaron las herramientas técnicas y metodológicas disponibles con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, evitar requisitos restrictivos y aplicar metodología para el análisis de riesgos.

Teniendo presente lo anterior, se procedió mediante los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso que están acorde a la necesidad planteada por la entidad, el estandarizar la identificación de bienes y servicios en la contratación, fomentar la transparencia y la competencia, permitiendo así el análisis eficiente del gasto público, y la pluralidad de oferente, en marcados en las buenas prácticas de contratación.

Incorporación de criterios sostenibles y socialmente responsable

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública– y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el Desarrollo Sostenible– ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.
Los lineamientos expedidos en la Guía constituyen un instrumento de buenas prácticas para garantizar la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la contratación estatal, mediante la implementación de criterios y obligaciones ambientales y sociales en todas las etapas del Proceso de Contratación.

De esta manera, los lineamientos expedidos en la Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social. Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto

1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.
En desarrollo de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la estructuración de los estudios previos y a la determinación de la oferta más favorable, la Entidad incorpora en el presente proceso criterios ambientales y sociales vinculados directamente con el objeto contractual.

Así mismo, en atención a la modificación introducida por el Decreto 142 de 2023, que establece la adopción de instrumentos orientadores para la aplicación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación, la Entidad fundamenta la presente estructuración en los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (2025), integrando el enfoque de sostenibilidad en la etapa de planeación.

La inclusión de tales criterios responde al principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida, permitiendo evaluar no solo el costo inicial de la contratación, sino también sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados a la ejecución del contrato. En este sentido, las condiciones previstas en los documentos del proceso buscan garantizar que la ejecución contractual contribuya a la minimización de riesgos ambientales, al uso eficiente de recursos y al respeto de estándares sociales y laborales, sin generar barreras injustificadas a la participación ni afectar la libre competencia.

Las exigencias incorporadas guardan relación directa y proporcional con el objeto del contrato y se establecen como mecanismos orientados a asegurar una gestión contractual alineada con el desarrollo sostenible y el interés general.

En este sentido, tratándose de una modalidad de selección abreviada, la Entidad debe asegurar que la estructuración del proceso responda no solo a criterios de precio, sino también a la adecuada gestión de riesgos e impactos asociados a la ejecución contractual, bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida y uso eficiente de recursos.

Las condiciones y requisitos incorporados en los documentos del proceso se establecen de manera objetiva, proporcional y acorde con la naturaleza y cuantía del contrato, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando la libre concurrencia y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en armonía con el interés general y el desarrollo sostenible.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El abastecimiento estratégico se define como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficacia, transparencia y generación de valor por dinero
Análisis de la Demanda:

Histórico de la entidad con respecto a la adquisición de este servicio

Nuestra entidad ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se lista a continuación:

VIGENCIA	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
2025	SAMC-003-2025	Prestación de servicios de impresión de material gráfico, pedagógico e informativo para el desarrollo de las actividades del plan de acción institucional 2024-2027 desarrolladas por diferentes grupos misionales de la corporación, en el departamento del Meta	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$363.473.430	Liquidado
2024	SAMC-011-2024	Prestación de servicios de diseño y elaboración de material pedagógico y de promoción para el fortalecimiento de proyectos de educación ambiental que se desarrollan en el Departamento del Meta, contempladas en el plan de acción 2024-2027 de la corporación.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$125.547.280,00	Liquidado
2023	MC-014-2023	Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficinas como estrategias de educación ambiental contempladas en el plan de acción 2020-2023.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$7.283.250.00	Liquidado
2022	SAMC-005-2022	Adquisición de implementos útiles de papelería y aseo para el normal funcionamiento de las dependencias y regionales de Cormacarena.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$114.830.795.10	Liquidado
2021	Convocatoria pública No. 08 SA2021	Adquisición de implementos útiles de papelería, aseo y cafetería para el normal funcionamiento de las dependencias y regionales de Cormacarena.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$93.013.284.67	Liquidado
2020	INVITACIÓN PUBLICA N° 16 2020	Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficinas y demás dependencias para la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA"	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$24.120.217	Liquidado

Los contratos aquí descritos fueron ejecutados en su totalidad y Cormacarena recibió los servicios esperados, cumplió las funciones definidas en la necesidad de todas las contrataciones realizadas y adicionalmente, obtuvo valor agregado sobre los recursos invertidos al prestar a sus usuarios servicios de calidad.

Histórico de contratación de otras entidades

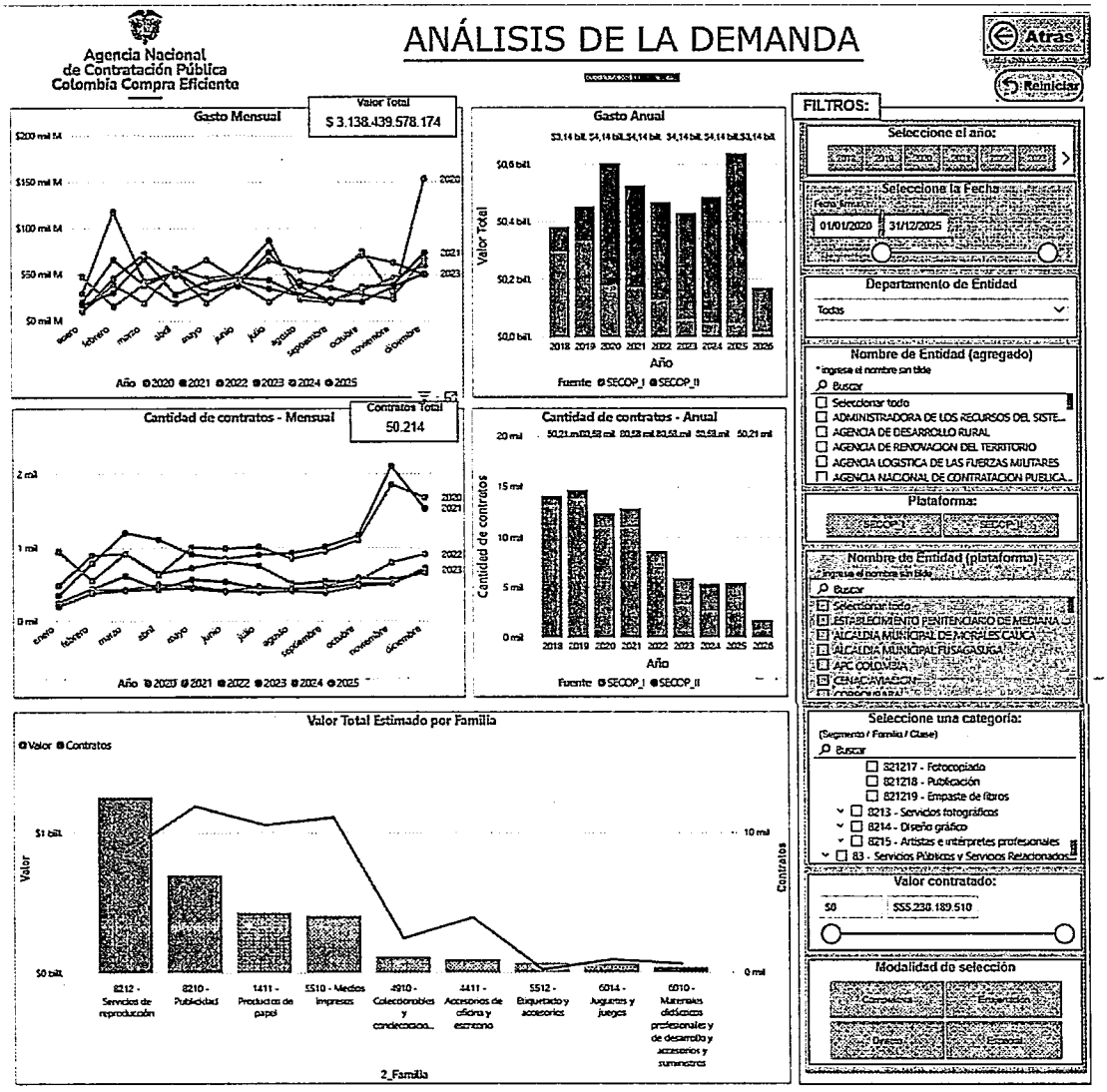
La Entidad verificó las condiciones establecidas en los siguientes procesos de contratación, realizados por otras entidades. Se advierte que las variables establecidas en el presente proceso de selección cumplen con similares condiciones a otros realizados por otras entidades, lo que demuestra que las condiciones técnicas y presupuestales del proceso garantizan pluralidad de oferentes y equilibrio económico del contrato.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-027-2025	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	ALCALDIA DE SAN MARTÍN – META	Diseño, elaboración e impresión de material gráfico para la divulgación de campañas de educación ambiental, así como para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos - pgirs en el municipio de San Martin de los llanos Meta	$20.218.000
SELECCION ABREVIADA No. 004-2024	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	Suministros de papelería y elementos de oficina para la unidad central del Valle del Cauca vigencia 2024.	$ 155.488.000
SA-AMT-0162023	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE TUNJA	Suministrar el servicio de impresión y entrega de formatos, papelería membretada, útiles contramarcados, publicaciones y anuncios oficiales de las dependencias de la alcaldía de Tunja	$ 215.762.147
018-2022 SELECCION ABREVIADA	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Suministro de elementos de papelería blanca y útiles de oficina, para el normal y correcto funcionamiento de la administración central del departamento del Quindío, así como para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-2023 "tu y yo somos Quindío.	$167.530.280

SAMC-009-2021	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	Contratar el suministro de papelería, artículos de escritorio y útiles de oficina; equipos informáticos y tecnológicos, recarga de toner, muebles y enseres y aires acondicionados para las diferentes dependencias de la alcaldía distrital de Riohacha.	$240.897.650
SAMC-111 CENAC TOLEMAIDA-2020	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	La adquisición y suministro de elementos de papelería, escritorio y oficina con destino a las unidades centralizadas por la cenac regional Tolemaida para la vigencia 2020.	$230.374.746
SAMC 008-2019 HOSMIL UAPL	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	HOSMIL	Suministro insumos y materia prima para la elaboración de papelería requerida en el hospital militar central (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 74.966.320

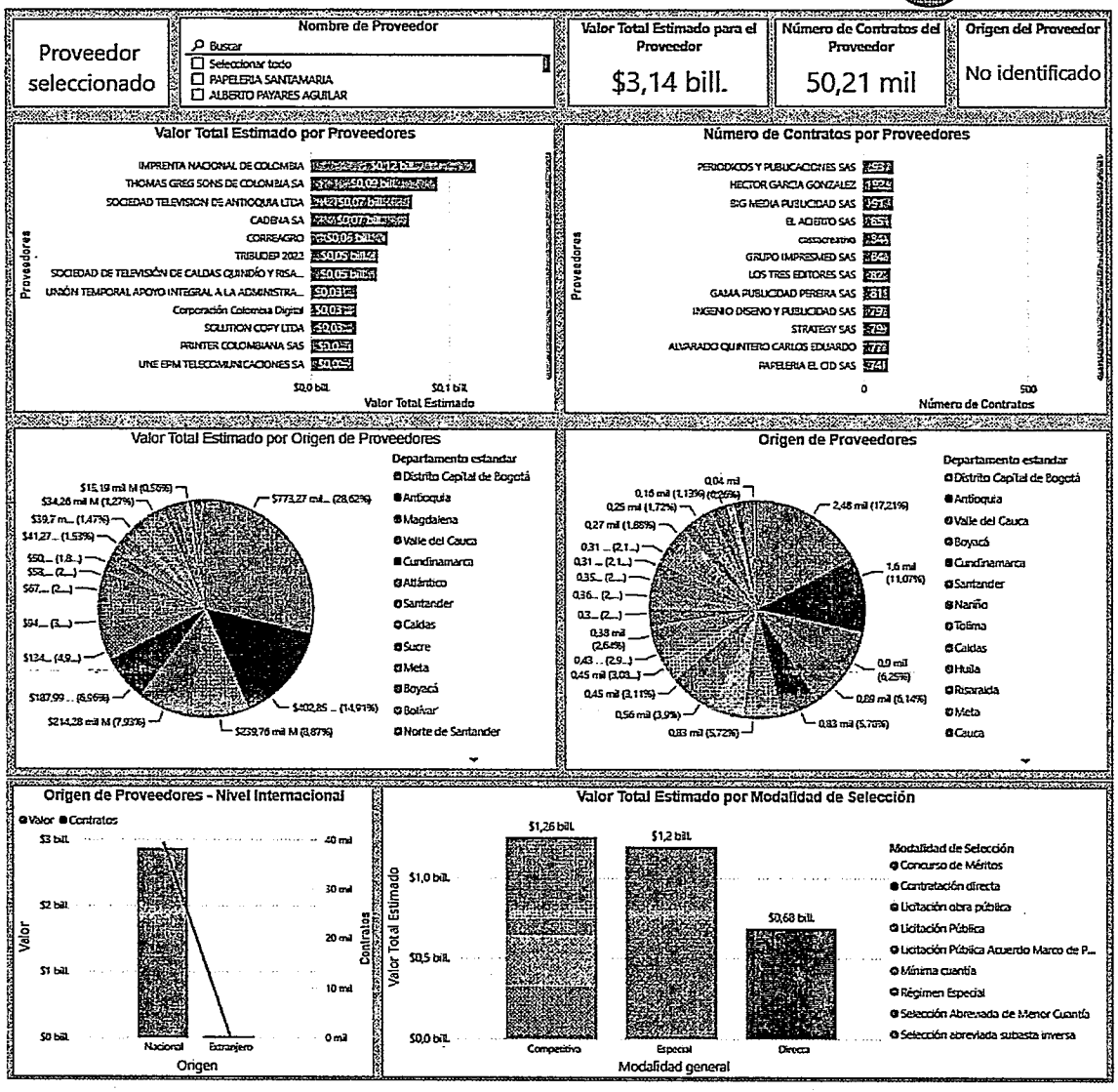
Visualización de la Demanda – MAE

Para analizar el comportamiento del gasto histórico y de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente la corporación hace uso de la herramienta dispuesta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico respecto del análisis de demanda, como se evidencia a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clase / Familia y Servicios	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8212 - Servicios de reproducción	2513	$371.029.902.092	11,82%	2509	$207.095.512.697	6,60%	1351
8210 - Publicidad	2133	$59.793.474.809	1,91%	2746	$144.384.920.082	4,60%	2261
1411 - Productos de papel	2184	$59.524.540.276	1,90%	2115	$46.281.768.746	1,47%	1942
5510 - Medios impresos	3610	$76.414.801.602	2,43%	3536	$76.170.136.467	2,43%	1517
4910 - Coleccionables y condecoraciones	314	$7.624.042.152	0,24%	527	$11.265.590.598	0,36%	422
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1055	$15.653.417.698	0,50%	943	$18.234.304.727	0,58%	764
5512 - Etiquetado y accesorios	42	$1.790.542.736	0,06%	70	$2.462.706.294	0,08%	46
6014 - Juguetes y juegos	295	$5.249.158.393	0,17%	186	$11.457.160.136	0,37%	160
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	177	$4.427.051.441	0,14%	178	$5.374.376.791	0,17%	124
Total	12323	$601.506.926.104	19,17%	12810	$522.726.476.538	16,66%	8587



Las gráficas anteriores son el resultado histórico de los últimos 5 años (del año 2020 hasta el año 2025) de la demanda de servicios relacionados con los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso contractual. En ellas se evidencia un total de 50.214 contratos suscritos por valor de $ 3.138.439.578.174, utilizando las distintas modalidades de contratación.

Análisis de la oferta

En el análisis de la oferta la corporación realiza una búsqueda de los oferentes que posiblemente puedan realizar la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta la existencia de empresas, de acuerdo a la base de datos del registro único Empresarial y social RUES de Confecámaras, donde encontramos un listado aproximado de 150 empresas a nivel local y regional, que registran como actividad económica principal los códigos CIIU 1811 «Actividades de impresión», 1812 «Actividades relacionadas con el servicio de impresión» y 7310 «Publicidad», demostrando que existe un numero potencial de oferentes que pueden desarrollar el objeto contractual del presente proceso. A continuación, extraemos una muestra de la relación de empresas así:

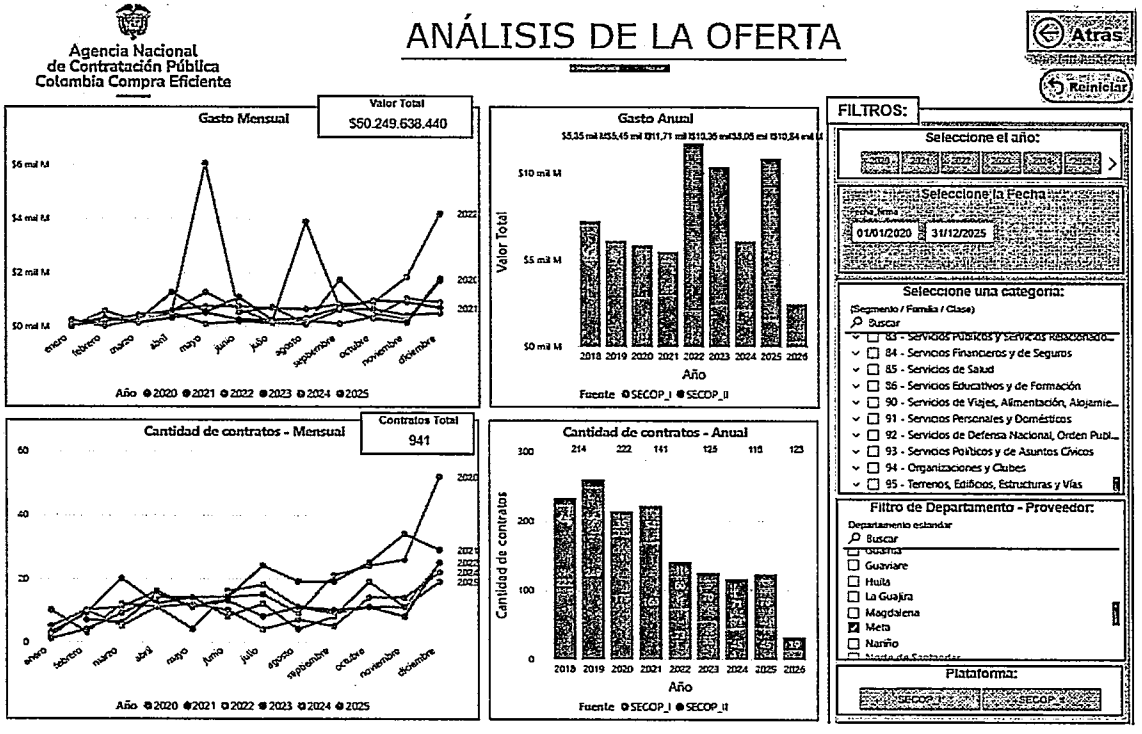
RAZON_SOCIAL	NIT	CIIU	ACTIVIDAD_ECONOMICA
PORIS DIAZ CARLOS ANDRES	1120566052	1811	Actividades de impresión
PLOTTER JS	1123431202	1811	Actividades de impresión
SUAREZ ARDILA JHONNY ALEXANDER	1123431202	1811	Actividades de impresión
RIOS CASTAÑEDA CRISTIAN GABRIEL	1193521945	1811	Actividades de impresión
MUVA META S.A.S	8460007331	1811	Actividades de impresión
G4BO PUBLICIDAD	1193521945	1811	Actividades de impresión
SANCHEZ CAICEDO MARCELO	17346440	1811	Actividades de impresión
ALVARADO ORTIZ DIEGO FERNANDO	86066412	1811	Actividades de impresión
BEEMAKER	1120566052	1811	Actividades de impresión
VARIEDADES SOFY 10	40384932	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
VEGA RODRIGUEZ SUSANA	40384932	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
GUTIERREZ GUZMAN ROSA ISABEL	40329370	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
CONDE AYALA JAZMINE TATIANA	1234792188	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
LUJOS Y ACCESORIOS VIOLETTAS CLUB	1234792188	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
AGENCIA 369 S.A.S	901821618	7310	Publicidad
HUERTAS ROJAS CAROL LISSETH	1121865931	7310	Publicidad
DIAZ CONSULTING GROUP SAS	901897800	7310	Publicidad
ORTEGA ORJUELA YESID	14897813	7310	Publicidad
DRAGONFLY AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	901822833	7310	Publicidad
ACOSTA PEÑUELA ALEJANDRO	86042645	7310	Publicidad
CESPEDES MENJURA NICOLAS DAVID	1006877305	7310	Publicidad
CORTES LADINO KARENT YAMILE	1121883020	7310	Publicidad
RUIZ BELISARIO NELSON ANTONIO	1127957136	7310	Publicidad
CORPORATIVO P&P S.A.S	901899623	7310	Publicidad
LA TIENDA MANAGER	901367256	7310	Publicidad
VERA CASTRO LEIDY BIBIANA	1121895750	7310	Publicidad
GRILLO OJEDA MARIA CAMILA	1121920258	7310	Publicidad
RINCON PULIDO DANIEL FERNANDO	1121852163	7310	Publicidad
AUTO REAL.J	79976747	7310	Publicidad
DIAZ GRAJALES JUAN CAMILO	1123432776	7310	Publicidad
ORTIZ ROA RONALD ALEJANDRO	79765249	7310	Publicidad
GO PRODUCTION MEDIA AGENCY SAS	901811700	7310	Publicidad
CAMPOS VEGA ANGELICA DAYANNA	1121935260	7310	Publicidad
FOX ARTS PUBLICIDAD SAS	901857059	7310	Publicidad
GUARDO CASTAÑEDA JOSE LUIS	73007228	7310	Publicidad
CALCOXTREME VILLAVO	1023001070	7310	Publicidad
APONTE JARAMILLO MILTON ERNESTO	17318312	7310	Publicidad
STICKBOTS SAS	901876822	7310	Publicidad
ART Y PUBLICIDAD VILLAVICENCIO	1121865931	7310	Publicidad
MARTINEZ ESPINEL ROBINSSON MAUBRISIO	1121884880	7310	Publicidad
SUPERNOVA MEDIA SAS	901894076	7310	Publicidad
DIAZ SERNA BRAYAN FELIPE	1121920272	7310	Publicidad
AVISOS MXM MAXIMARCAS	14897813	7310	Publicidad
PUERTA APONTE MAURICIO	86052604	7310	Publicidad

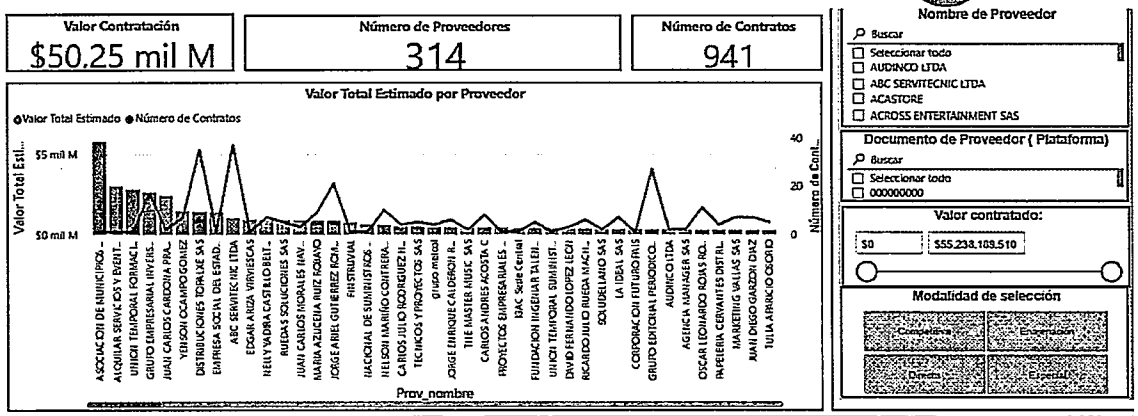
ZAFIRO MEDIA GROUP	1255829	7310	Publicidad
DISTRIBUIDOR NDCM	1006877305	7310	Publicidad
TAV PUBLICIDAD S.A.S	901867366	7310	Publicidad
MACAÂ´S PRINT SAS	901878262	7310	Publicidad
GAITAN MORA PAULA CRISTINA	1120565115	7310	Publicidad
ALIANA RODRIGUEZ PAPELERIA CREATIVA SAS	901812065	7310	Publicidad

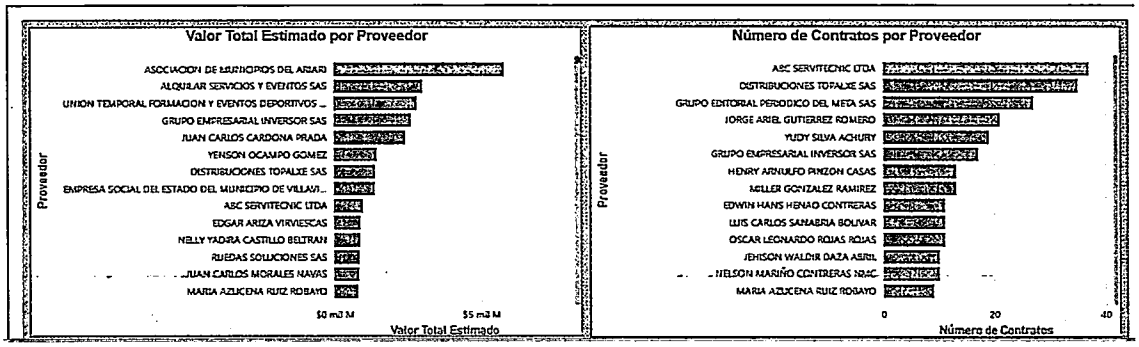
El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

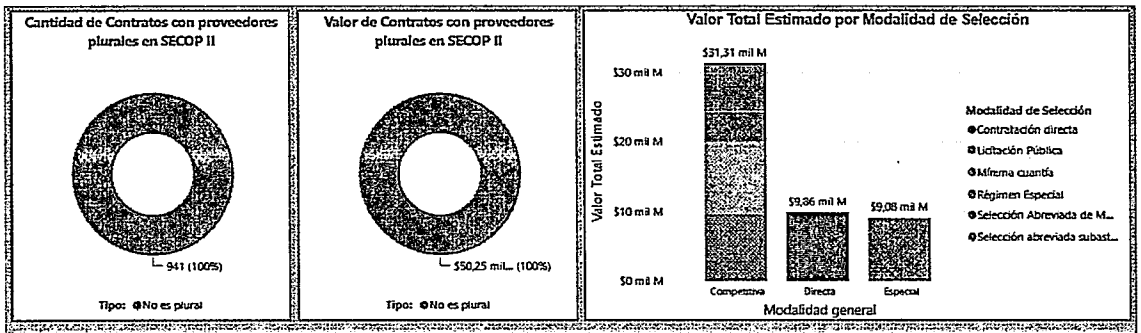
Visualización de la oferta – MAE

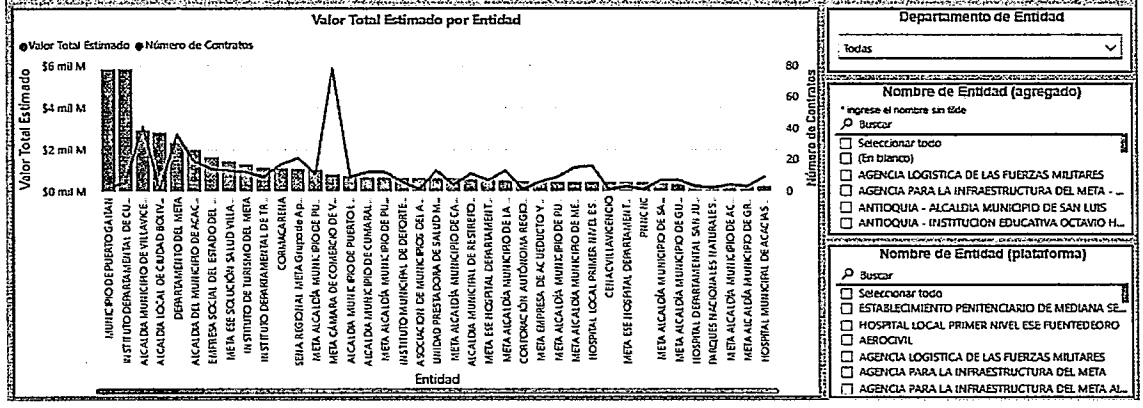
Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, evidenciando lo siguiente:




Valor Contratación
$50.25 mil M
Número de Proveedores
314
Número de Contratos
941
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AUDINCO LTDA
ABC SERVITECNIC LTDA
ACASTORE
ACROSS ENTERTAINMENT SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$0
$55.238.103.510
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS
UNION TEMPORAL FORMACION Y EVENTOS DEPORTIVOS ...
GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS
JUAN CARLOS CARDONA PRADA
YENSON OCAMPO GOMEZ
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVI...
ABC SERVITECNIC LTDA
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
RUEDAS SOLUCIONES SAS
JUAN CARLOS MORALES NAVAS
MARIA AZUCENA RUIZ ROSAYO
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
ABC SERVITECNIC LTDA
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
YUDY SILVA ACHURY
GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS
HENRY ARNULFO PINZON CASAS
MILLER GONZALEZ RAMIREZ
EDWIN HANS HENAO CONTRERAS
LUIS CARLOS SANABRIA BOLIVAR
OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
JEHISON WALDIR DAZA ASRIL
NELSON MARIÑO CONTRERAS NAC...
MARIA AZUCENA RUIZ ROSAYO
0
20
40
Número de Contratos
Proveedor


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
941 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$50,25 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$31,31 mil M
$9,86 mil M
$9,08 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
80
60
40
20
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - ...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN LUIS
ANTIOQUIA - INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO H...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
AEROCIVIL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META_AL...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2020			2021			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 1411 - Productos de papel	42	$1.008.070.568	2,01%	32	$1.027.879.505	2,05%	29	$1.524.25
⊞ 4411 - Accesorios de oficina y escritorio	17	$157.580.149	0,31%	12	$673.060.060	1,34%	9	$211.32
⊞ 4910 - Coleccionables y condecoraciones	5	$95.210.600	0,19%	4	$39.828.800	0,08%	19	$3.760.01
⊞ 5510 - Medios impresos	20	$2.563.289.375	5,10%	22	$263.089.397	0,52%	6	$171.96
⊞ 5512 - Etiquetado y accesorios	1	$6.899.620	0,01%					
⊞ 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	7	$232.269.325	0,46%	7	$412.242.499	0,82%	2	$26.34
⊞ 6014 - Juguetes y juegos	5	$115.656.900	0,23%	3	$201.208.089	0,40%	2	$94.86
⊞ 8210 - Publicidad	51	$690.078.045	1,39%	78	$2.155.600.456	4,29%	48	$2.759.99
⊞ 8212 - Servicios de reproducción	66	$971.333.329	1,93%	64	$677.752.820	1,35%	26	$3.163.28
Total	214	$5.846.387.909	11,63%	222	$5.450.661.626	10,85%	141	$11.713.74

Mediante el presente análisis grafico se visualiza que, en el departamento del Meta, durante los últimos cinco años (2020 al 2025) se han adjudicado un total 941 contratos a 314 proveedores distintos lo cual demuestra una oferta amplia relacionada con el tipo de servicio a contratar.

ESTUDIO DE MERCADO

La Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenibles del área de manejo especial la Macarena "CORMACARENA", en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública), la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones), Ley 2195 de 2022 (Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones) Decreto 1600 de 2024 (Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción), Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025(Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación) Resolución No. PS.GJ.1.2.6.23-2574 del 28 de diciembre de 2023 (Por medio de la cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial la Macarena "Cormacarena").

Generó la INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA FIJACIÓN OBJETIVA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, publicado el día 22 de mayo de 2026, a través de la página web de la Corporación, con el fin de obtener un sondeo de mercado, https://www.cormacarena.gov.co/estudio-de-mercado/invitacion-a-participar-en-la-solicitud-de-cotizaciones-

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL ILUSTRATIVO.

Fecha de expedición: 2026/05/22 08:00:00

Compartir

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL ILUSTRATIVO, EDUCATIVO E INFORMATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027, EJECUTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Archivos para descargar

solicitud-de-cotizaciones...
4 Mb

Invitación a cotizar de fecha 22-05-2026

Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación dos (2) cotizaciones de personas naturales comerciantes, los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

No.	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
1	NMC PUBLICIDAD E IMPRESOS	3163156525	nmcpublicidad@gmail.com
2	TODO PAPELES DE COLOMBIA	3108563627	todopapelesctp@gmail.com

Para determinar los precios unitarios se promediaron las cotizaciones recibidas sin tener en cuenta alguna de menor o mayor valor por considerarlas que no son proporcionales con las demás cotizaciones recibidas.

El estudio de mercado completo se anexa en documento adicional.

PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La determinación del valor estimado del contrato se efectúa con base en los precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado de los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Agendas	Agenda con anillado doble o metálico, tamaño de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamaño carta, portada y contraportada en tapa dura cartón de 1,5 mm plastificado mete a 4x0 tintas, 100 hojas internas en papel ecológico de 75 gr, impresa a 1x1 tintas y 3 separadores en papel cote de 240 gr, impresa a 4x4 tintas, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	1695	$ 32.480	$ 6.171	$38.651	$ 65.513.445
2	Cartilla Grande de papel ecológico	Cartilla grande tamaño 21 cm x 28 cm, de 32 páginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr. caratula en papel ecológico de 240 gr. Impresa a 4x4 tintas, terminado cosido al caballete, de acuerdo a (5) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	6664	$ 7.755	$ 1.473	$ 9.228	$ 61.495.392
3	Cartilla grande plastificada	Cartilla informativa tamaño 21 cm x 28 cm de 32 páginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr. carátula en cote de 240 gr. a impresa a 4x4 tintas, plastificado brillante, terminado cosido al caballete, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	900	$ 13.655	$ 2.594	$16.249	$ 14.624.100
4	Cartilla grande plastificada	Cartilla informativa tamaño 22 cm x 28 cm de 100 páginas internas en papel cote de 150 gr. caratula en papel cote de 300 gr. Impresión (una cara) full color, plastificado brillante, terminado cosido y pegado hot melt, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	910	$ 37.710	$ 7.165	$44.875	$ 40.836.250
5	Cartilla Pequeña de papel ecologico	Cartilla pequeña tamaño 14 cm x 22 cm, de 20 páginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 90 gr. caratula en papel ecológico de 240 gr. impresa a 4x4 tintas, terminado cosido al caballete, de acuerdo a dos (2) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	600	$ 9.958	$ 1.892	$ 11.850	$ 7.110.000
6	Certificado	Certificados en papel opalina tamaño de 21,0 cm x 29,7 cm con orientación horizontal, contenido personalizado, de acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	613	$ 2.480	$ 471	$ 2.951	$ 1.808.963
7	Cuadernillo	Cuadernillo 10 hojas (20 páginas) impresas a 4x4 tintas en cote 150 gr. plastificado brillante, terminado cosido al caballete, medidas de 10.5 cm x 13.5 cm. de acuerdo a (2) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	1203	$ 4.218	$ 801	$ 5.019	$ 6.037.857
8	Folletos sin plastificar	Folletos tamaño oficio en papel cote de 150 gr. Impreso a 4x4 tintas, plegado a 3 cuerpos, de acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	2100	$ 698	$ 133	$ 831	$ 1.745.100
9	Hablador	Habladores acrílicos en T, media carta, 6 x 22 x 14 cm, marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa y QR de la página de la Corporación, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	61	$ 41.595	$ 7.903	$49.498	$ 3.019.378
10	Juego de mesa	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm, base en mdf de 5,5 mm de 6 puestos con impresión digital plastificada brillante	Unidad	50	$ 40.255	$ 7.648	$47.903	$ 2.395.150

		con 24 fichas y 2 dados, empaque con funda tipo tela, cremallera, bolsillo interior y manijas, medidas 60 cm x 60 cm, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación						
11	Juego de rompecabezas	Juego infantil rompecabezas, 9 cubos en madera (6 caras y 6 diseños) de 8 cm x 8 cm, impresión digital plastificada brillante, entregado en tula de 40 cm x 40 cm en tela ecológica con cordón para ajustar y cargar, impresión a 1 tinta por 1 cara, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación	Unidad	50	$ 42.860	$ 8.143	$51.003	$ 2.550.150
12	Libreta pequeña	Libreta de 4 hojas (8 páginas) 4x4 tintas en cote 150 gr. 80 hojas internas impresa a 1x1 tintas en bond blanco de 75 gr. tapas en maule calibre 16 impreso a 4x0 tintas, laminado brillante, anillado en doble oo medidas: 7 cm x 12 cm. De acuerdo a tres (3) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	630	$ 9.870	$ 1.875	$ 11.745	$ 7.399.350
13	Manillas	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a (2) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	150	$ 898	$ 171	$ 1.069	$ 160.350
14	Placa	Placa conmemorativa base madera, lamina lacérale, grabada a laser, relieve bajo, dorada 22 cm x17 cm contenido personalizado, de acuerdo a trece (13) diseños entregados por la Corporación.	Unidad	11	$ 102.940	$ 19.559	$122.499	$ 1.347.489
15	Planificador	Planificador tamaño 21,5 cm x 27,9 cm, de 30 páginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 90 gr, caratula y contra caratula en papel ecológico de 240 gr. impresa a 4x4 tintas, con anillado completo doble o metálico, con soporte triangulo con fuelle, en cartón industrial de 1,5 forrado en papel mate blanco de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	1945	$ 14.015	$ 2.663	$ 16.678	$ 32.438.710
16	Reconocimiento	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm, en parte superior con media luna en madera fina de 15x10x2.5 cm, con incrustación en lámina en circunferencia en acero inoxidable de logos de negocios verdes, lamina en acero inoxidable rectangular de 14x4 cm con logos de Cormacarena, nombre de la empresa, año de entrega, pegado en uno de los dos lados de la base de la pieza de madera, de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	7	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 1.666.000
17	Señalética	Mantenimiento y decoración de señalética informativa, pintura sobre estructura metálica en tubo cuadrado en tubo cuadrado de dos (2) pulg. con medidas de 170 cm x 80 cm, decoración de pantalla metálica en vinilo adhesivo impreso laminado con medidas de 70 cm x 90 cm (doble cara),de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	30	$ 279.410	$ 53.088	$ 332.498	$ 9.974.940
18	Adhesivos	Adhesivos circulares en papel plastificado full color 15 cm de diámetro. De acuerdo a (2) dos diseños entregados por la corporación.	Unidad	950	$ 598	$ 114	$ 712	$ 676.400
19	Tablero tipo calendario	Calendario de Año vigente con fechas ambientales, medidas de 60 cms x 80 cms en poliestireno calibre 60 decorado con impresión digital laminada, de	Unidad	10	$ 78.450	$ 14.906	$ 93.356	$ 933.560

		acuerdo al diseño entregado por la Corporación.						
20	Papel SUNL	Papel SUNL de 21,6 x 33 cm y 90 g/m², con marca de agua, sensibilización química y fibrillas fluorescentes visibles bajo luz UV. Impresión con tintas de seguridad (grasas, intaglio, fugitiva, fluorescente e invisible). Incluye textos y microtextos en tinta negra, con microtexto de seguridad "MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE", legible solo con lupa.	Unidad	500	$ 12.375	$ 2.351	$ 14.726	$ 7.363.000
21	Manilla de seguridad	Manilla tyvek de seguridad, impresa a una (1) tinta de color más una (1) tinta invisible de seguridad fluorescente a luz ultravioleta, numeración consecutiva color rojo con medidas de 1,9 cm de ancho x 25 cm de largo de acuerdo a diseño entregado por la Corporación.	Unidad	10000	$ 735	$ 140	$ 875	$ 8.750.000
					TOTAL			$ 277.845.584

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado de acuerdo al estudio de mercado, elaborado por esta dependencia, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($277.845.584) M/CTE incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el «Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS», CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

CODIGO	NOMBRE
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44111500	Agendas y accesorios
49101700	Premios
55101500	Publicaciones impresas
55121500	Rótulos
55121700	Señalización
60101300	Adhesivos educativos y suministros
60106100	Materiales de enseñanza vocacional
60141100	Juegos
82101500	Publicidad impresa
82121500	Impresión

82121600	Grabado

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) las actividades económicas Código CIIU 1811 «Actividades de impresión», 1812 «Actividades relacionadas con el servicio de impresión» y 7310 «Publicidad»

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato:

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	RENT ACT
800.000.457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	M7310	2,51	0,38	10,54	0,32	0,20
800.017.180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811	1,20	0,14	—	0,05	0,05
800.032.769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811	4,02	0,25	27,77	0,14	0,10
800.045.878	SERVIMEDIOS SAS	M7310	4,90	0,15	—	0,21	0,18
800.067.425	CONTACTO GRAFICO SAS	C1811	9,06	0,34	—	0,10	0,07
800.095.082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA	C1811	1,07	0,67	1,34	0,31	0,10
800.099.468	TEXPOIDEAS S.A.S	M7310	1,72	0,50	22,71	0,92	0,46
800.118.202	Estelar Impresores SAS	C1811	4,01	0,19	—	0,13	0,11
800.139.796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811	1,46	0,54	1,02	0,14	0,06
800.167.898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	M7310	1,53	0,60	—	0,09	0,03
800.171.939	CONTIFLEX SA	C1811	1,16	0,52	3,58	0,19	0,09
800.176.618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	C1811	1,44	0,57	1,56	0,20	0,09
800.184.385	Fotomontajes SAS	C1812	1,45	0,15	1,66	0,04	0,03
800.191.556	NOBEL IMPRESORES SA	C1811	3,06	0,21	21,12	0,21	0,17
800.204.437	ALGRAFHER SAS	C1811	4,27	0,32	1,63	0,06	0,04
800.226.417	MULTI IMPRESOS SAS	C1811	1,51	0,60	2,73	0,34	0,14
800.228.815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	C1811	10,91	0,78	0,21	0,06	0,01
800.234.331	GRAFIQ EDITORES SAS	C1811	1,46	0,34	1,69	0,03	0,02
800.237.746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	C1811	6,05	0,34	—	0,04	0,02
800.247.607	DINAMICA GRAFICA LTDA	C1811	4,97	0,28	—	0,16	0,11
802.005.820	DITAR SA	C1811	1,98	0,52	1,84	0,26	0,13
802.013.501	INMOV S.A.S	M7310	1,80	0,58	2,59	0,22	0,09
802.014.640	DAVILA P&M SAS	M7310	4,49	0,31	—	0,15	0,10
802.017.734	DATALASER S.A.S	C1811	4,87	0,27	3,33	0,28	0,20
802.022.114	PRODUGRAFICAS SAS	C1811	2,88	0,52	2,45	0,33	0,16
805.015.407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	C1811	1,33	0,58	1,93	0,22	0,09

805.016.704	IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C1811	2,56	0,47	11,40	0,31	0,16
805.023.055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	M7310	2,12	0,62	4,20	0,73	0,28
805.030.145	STP NETWOKRS SAS	M7310	1,14	0,76	2,91	0,95	0,23
809.012.539	LEON GRAFICAS SAS	C1811	5,51	0,20	—	0,35	0,28
810.002.605	ARIADNA S.A.S	M7310	2,36	0,43	4,70	0,30	0,17
811.003.895	IMPRESOS EL DIA SAS	C1811	1,94	0,39	12,90	0,16	0,10
811.025.635	FEELING COMPANY SAS	M7310	1,89	0,63	—	0,15	0,06
811.030.719	MULTIMPRESOS S.A.S	C1811	3,50	0,41	3,19	0,15	0,09
815.004.237	COMPUCOPIAMOS LTDA	C1811	0,78	0,54	9,07	0,79	0,36
830.004.707	MBA SAS	M7310	2,18	0,44	0,09	0,00	0,00
830.005.165	INDUPRINT SAS	C1811	1,46	0,34	7,44	0,15	0,10
830.005.640	KOALA ANDINA LTDA	M7310	1,77	0,51	3,87	0,12	0,06
830.017.745	Servi-offset LTDA	C1811	1,27	0,56	—	0,05	0,02
830.026.954	STRAZA SAS	M7310	2,52	0,62	1,11	0,16	0,06
830.028.713	PEOPLE MARKETING SAS	M7310	3,24	0,67	1,83	0,50	0,17
830.033.050	ACOBARRAS SAS	C1811	1,10	0,77	1,19	0,26	0,06
830.038.112	TORREFLEX S.A.S	C1811	2,25	0,34	65,92	0,24	0,16
830.047.108	ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	M7310	1,17	0,77	4,66	0,09	0,02
830.053.669	SOLUTION COPY LTDA	C1811	6,13	0,16	16,47	0,30	0,25
830.057.131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310	2,48	0,40	10,68	0,34	0,20
830.067.529	DISEÑO MDC SAS	M7310	1,99	0,39	2,08	0,08	0,05
830.075.011	CENTURY MEDIA SAS	M7310	3,15	0,50	—	0,01	0,00
830.086.249	FLEXIARTE LIMITADA	C1811	2,85	0,23	—	0,17	0,13
830.093.596	Intera Marketing Ltda	M7310	1,34	0,43	—	0,50	0,28
830.097.540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	C1811	1,74	0,44	—	0,64	0,36
830.098.200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	C1811	1,44	0,57	3,18	0,27	0,12
830.098.598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	M7310	1,11	0,75	—	0,55	0,14
830.103.707	IICOLGRAF IMPRESORES SAS	C1811	1,98	0,46	—	0,55	0,30
830.118.816	SM DIGITAL	M7310	2,06	0,45	—	0,34	0,19
830.125.837	MASS DIGITAL S.A.S.	M7310	2,11	0,46	9,20	0,21	0,11
830.134.474	EVOLUTION PLASTIC SAS	M7310	1,36	0,48	2,48	0,32	0,17
830.135.377	MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	M7310	2,37	0,52	1,35	0,46	0,22
830.509.741	PRINTOGLASS SAS	C1812	1,88	0,38	3,83	0,53	0,33
830.511.773	BRM SAS	M7310	2,03	0,46	5,64	0,14	0,08
860.000.989	ALVILLA SAS	C1811	1,99	0,39	2,44	0,22	0,13
860.008.198	IINTERGRAFICAS SA	C1811	1,56	0,55	—	0,25	0,11
860.033.394	LINOTIPIAMARTINEZ SAS	C1811	2,93	0,34	—	0,06	0,04
860.033.744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	C1811	1,53	0,35	0,07	0,00	0,00
860.047.354	PUBLIMPRESOS SAS	C1811	1,43	0,63	1,07	0,23	0,08
860.060.094	LA IMPRENTA EDITORES SAS	C1811	1,78	0,54	3,48	0,37	0,17
860.070.968	ALFA PRINT SAS	C1811	3,43	0,22	18,44	0,32	0,25
860.076.681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	C1811	0,87	0,47	—	0,00	0,00
860.076.863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	M7310	2,69	0,34	8,04	0,13	0,09
860.501.469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	C1811	1,98	0,35	1,97	0,15	0,10
860.505.074	POLYCELT SAS	C1811	5,19	0,47	8,98	0,05	0,03
860.507.423	COMARBEL SAS	C1811	5,32	0,68	0,94	0,23	0,07
860.516.954	EDITORAL NOMOS S.A.	C1811	1,70	0,56	1,09	0,15	0,07
860.520.976	ZETTA COMUNICADORES SA	C1812	0,85	0,64	0,83	0,15	0,05
860.521.517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	C1811	3,57	0,14	—	0,16	0,14
860.530.764	NEIRA IMPRESORES SAS	C1811	1,03	0,66	1,15	0,19	0,06
890.320.135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	C1811	3,38	0,52	—	0,04	0,02
890.908.857	GRAFICAS DIAMANTE S.A.S.	C1811	2,38	0,45	2,03	0,31	0,17
890.913.337	TOPFLIGHT ANDINA SA	C1811	1,57	0,38	7,11	0,27	0,17
890.917.065	IMPRESOS SAS	C1811	1,20	0,59	2,80	0,20	0,08
890.917.172	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	C1811	2,10	0,55	3,44	0,38	0,17
890.921.111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	C1811	2,50	0,77	6,77	0,27	0,06
890.932.678	ETIFLEX SAS	C1811	1,04	0,52	3,99	0,27	0,13
890.939.259	REIMPEX SAS	C1811	3,48	0,55	—	0,08	0,04

900.007.881	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	M7310	1,63	0,56	---	0,03	0,01
900.011.228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	M7310	1,73	0,42	---	0,22	0,13
900.046.450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811	1,53	0,38	1,60	0,04	0,03
900.047.559	LAMUVI FILMS SAS	M7310	1,56	0,43	0,88	0,11	0,07
900.052.405	OPEN MIND LTDA	M7310	2,17	0,52	4,39	0,42	0,20
900.080.081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310	1,84	0,54	2,67	0,23	0,11
900.089.132	ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	C1811	3,12	0,57	2,32	0,15	0,06
900.092.620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	M7310	6,09	0,15	4,08	0,16	0,13
900.110.842	SQADRA TEAM S A S	M7310	1,91	0,46	2,56	0,49	0,26
900.111.204	BOMBAI SAS	M7310	2,45	0,32	---	0,45	0,31
900.122.581	JAGO DIGITAL SAS	C1812	2,11	0,29	38,77	0,21	0,15
900.122.694	AYZ PUBLICIDAD SAS	M7310	3,36	0,15	25,75	0,26	0,22
900.135.415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	M7310	3,33	0,50	15,47	0,36	0,18
900.147.578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	M7310	3,64	0,22	---	0,19	0,15
900.162.979	PCN PUBLICIDAD LTDA	M7310	3,31	0,24	7,65	0,15	0,12
900.202.565	MARCA REGISTRADA MR SAS	M7310	5,05	0,22	---	0,25	0,20
900.204.473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES S.A.S	M7310	2,20	0,43	8,52	0,42	0,24
900.209.047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	M7310	2,05	0,43	10,64	0,53	0,30
900.212.132	BRAIN HUB SAS	M7310	1,32	0,75	1,57	1,22	0,30
900.224.569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	M7310	2,62	0,48	1,88	0,27	0,14
900.253.395	EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	M7310	2,09	0,43	---	0,48	0,27
900.262.611	IDEARTES IMPRESORES S.A.S	C1811	3,85	0,60	2,78	0,25	0,10
900.282.001	GO SPORTS MEDIA SAS	M7310	2,15	0,46	10,80	0,58	0,31
900.291.766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	C1811	6,36	0,32	---	0,13	0,09
900.305.563	IMPRIDEAS S.A.S.	C1811	4,51	0,29	3,00	0,04	0,03
900.336.868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	C1811	1,23	0,61	0,84	0,10	0,04
900.353.476	GAMA DIGITAL SAS	C1811	1,72	0,48	25,81	0,26	0,14
900.363.376	LUMEN GRAPHICS S A S	M7310	1,97	0,66	2,39	0,80	0,28
900.373.599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	M7310	1,70	0,23	12,30	0,09	0,07
900.374.048	ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	M7310	2,09	0,77	---	0,15	0,03
900.378.858	Inversiones Gabo SAS	M7310	6,53	0,57	0,40	0,03	0,01
900.389.753	PYP MEDIOS SAS	M7310	1,48	0,63	64,72	0,41	0,15
900.394.210	Hercas Publicidad Exterior S.A.S	M7310	2,59	0,35	4,06	0,17	0,11
900.403.851	ILIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	C1811	4,57	0,21	19,38	0,22	0,17
900.423.752	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	M7310	1,86	0,47	1,45	0,22	0,12
900.454.459	FANTASTICA SAS	M7310	1,41	0,62	---	0,52	0,20
900.483.868	TAUSSIG CONDITA SAS	C1811	3,06	0,36	1,48	0,10	0,07
900.486.095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	C1811	1,77	0,33	23,30	0,50	0,33
900.511.703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	M7310	1,15	0,56	4,02	0,31	0,14
900.515.542	CONTENIDOS EL REY SAS	M7310	1,59	0,55	5,54	0,50	0,23
900.522.641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	M7310	2,75	0,49	40,32	0,67	0,34
900.524.265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	M7310	1,67	0,60	10,72	0,14	0,06
900.548.289	DIGIMARKETING SAS	M7310	3,68	0,27	50,48	0,25	0,18
900.619.786	LOS GOODFELLAS BIC SAS	M7310	1,74	0,53	16,17	0,34	0,16
900.621.477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	M7310	2,78	0,32	---	0,36	0,25
900.700.061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	M7310	1,46	0,69	1,24	0,29	0,09
900.706.422	BUENTIPO COLOMBIA SAS	M7310	1,29	0,65	---	0,03	0,01
900.713.342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310	1,71	0,61	11,39	0,34	0,13
900.795.454	CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS	C1811	3,81	0,27	15,32	0,58	0,43
900.800.050	VALVER COLOMBIA S.A.S	C1812	1,04	0,67	0,94	0,28	0,09
900.808.626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	M7310	4,32	0,59	16,81	0,18	0,07
900.812.787	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	M7310	6,06	0,52	---	0,23	0,11

901.007.920	Pangea MTD SAS	M7310	4,76	0,21	—	0,43	0,34
901.135.214	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	M7310	1,28	0,61	40,97	0,32	0,12
901.264.539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	M7310	2,02	0,49	18,35	0,48	0,24
901.362.102	FALCON PUBLICIDAD SAS	M7310	1,97	0,40	46,34	0,57	0,34

MEDIDAS DE TENDENCIA

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATR	RENT. ACT
PROMEDIO	2,60	0,46	9,26	0,27	0,14
MEDIANA	2,04	0,47	3,58	0,23	0,12
DESVIACION ESTANDAR	1,62	0,16	13,04	0,21	0,10
LIMITE MINIMO	0,78	0,14	0,07	0,00	0,00
LIMITE MAXIMNO	10,91	0,78	65,92	1,22	0,46

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en el promedio de la muestra 2.60 condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en 0.46 condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia del indicador de endeudamiento, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en 9.26 o indeterminado condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capital de trabajo

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus

actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, debe ser igual o mayor a $83.353.675,20

Patrimonio

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional
Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en 0.27 condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en 0.14 condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral, Límite mínimo y límite máximo.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las

necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.46
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 9.26 o indeterminado
INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.27
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.14

Análisis financiero del sector

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025.

Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2025. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, El Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan.

Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2024.
Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_n Componente\ 1\ del\ indicador_n\right)}{\left(\sum_n Componente\ 2\ del\ indicador_n\right)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)
Capital de Trabajo
Patrimonio

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA:

Como lo dispones el decreto 1082 de 2015 "que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y EN FIRME.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (DECRETO 680 DE 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Verifica la información de la base, si no aparecen las columnas de manera adecuada cambia el separador:

DESCRIPCION

	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651
1	1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228
2	2	Cartilla informativa tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr	und	900	16249
3	3	Cartilla informativa tamano 22 cm x 28 cm de 100 paginas internas en papel cote de 150 gr caratula en papel cote de 300 gr	und	910	44875
4	4	Cartilla pequena tamano 14 cm x 22 cm de 20 paginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecologico de 90 gr	und	600	11850
5	5	Certificados en papel opalina tamano de 210 cm x 297 cm con orientacion horizontal	und	613	2951
6	6	Cuadernillo 10 hojas 20 paginas impresas a 4x4 tintas en cote 150 gr plastificado brillante terminado	und	1203	5019
7	7	Folletos tamano oficio en papel cote de 150 gr impreso a 4x4 tintas plegado a 3 cuerpos de acuerdo a tres 3 disenos	und	2100	831
8	8	Habladores acrilicos en T media carta 6 x 22 x 14 cm marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa	und	61	49498
9	9	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm base en mdf de 55 mm de 6 puestos con impresion	und	50	47903
10	10	Juego infantil rompecabezas 9 cubos en madera 6 caras y 6 disenos	und	50	51003
11	11	Libreta de 4 hojas 8 paginas 4x4 tintas en cote 150 gr 80 hojas	und	630	11745
12	12	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a 2 disenos	und	150	1069
13	13	Placa conmemorativa base madera lamina lacerale grabada a laser	und	11	122499
14	14	Planificador tamano 215 cm x 279 cm de 30 paginas internas impresas a 4x4	und	1945	16678
15	15	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm	und	7	238000
16	16	Mantenimiento y decoracion de senaletica informativa	und	30	332498
17	17	Adhesivos circulares en papel plastificado full color	und	950	712
18	18	Calendario de Ano vigente con fechas ambientales	und	10	93356
19	19	Papel SUNL de 216 x 33 cm y 90 gm con marca de agua sensibilizacion	und	500	14726
20	20	Manilla tyvek de seguridad impresa a una 1 tinta de color	und	10000	875

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445
1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392
2	Cartilla informativa tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr	und	900	16249	14624100
3	Cartilla informativa tamano 22 cm x 28 cm de 100 paginas internas en papel cote de 150 gr caratula en papel cote de 300 gr	und	910	44875	40836250

4	Cartilla pequena tamano 14 cm x 22 cm de 20 paginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecologico de 90 gr	und	600	11850	7110000
5	Certificados en papel opalina tamano de 210 cm x 297 cm con orientacion horizontal	und	613	2951	1808963
6	Cuademillo 10 hojas 20 paginas impresas a 4x4 tintas en cote 150 gr plastificado brillante terminado	und	1203	5019	6037857
7	Folletos tamano oficio en papel cote de 150 gr impreso a 4x4 tintas plegado a 3 cuerpos de acuerdo a tres 3 disenos	und	2100	831	1745100
8	Habladores acrilicos en T media carta 6 x 22 x 14 cm marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa	und	61	49498	3019378
9	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm base en mdf de 55 mm de 6 puestos con impresion	und	50	47903	2395150
10	Juego infantil rompecabezas 9 cubos en madera 6 caras y 6 disenos	und	50	51003	2550150
11	Libreta de 4 hojas 8 paginas 4x4 tintas en cote 150 gr 80 hojas	und	630	11745	7399350
12	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a 2 disenos	und	150	1069	160350
13	Placa conmemorativa base madera lamina facerale grabada a laser	und	11	122499	1347489
14	Planificador tamano 215 cm x 279 cm de 30 paginas internas impresas a 4x4	und	1945	16678	32438710
15	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm	und	7	238000	1666000
16	Mantenimiento y decoracion de senaletica informativa	und	30	332498	9974940
17	Adhesivos circulares en papel plastificado full color	und	950	712	676400
18	Calendario de Ano vigente con fechas ambientales	und	10	93356	933560
19	Papel SUNL de 216 x 33 cm y 90 gm con marca de agua sensibilizacion	und	500	14726	7363000
20	Manilla tyvek de seguridad impresa a una 1 tinta de color	und	10000	875	8750000

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$277.845.584

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	23.58%
1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	22.13%
2	Cartilla informativa tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr	und	900	16249	14624100	5.26%
3	Cartilla informativa tamano 22 cm x 28 cm de 100 paginas internas en papel cote de 150 gr caratula en papel cote de 300 gr	und	910	44875	40836250	14.70%
4	Cartilla pequena tamano 14 cm x 22 cm de 20 paginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecologico de 90 gr	und	600	11850	7110000	2.56%
5	Certificados en papel opalina tamano de 210 cm x 297 cm con orientacion horizontal	und	613	2951	1808963	0.65%
6	Cuademillo 10 hojas 20 paginas impresas a 4x4 tintas en cote 150 gr plastificado brillante terminado	und	1203	5019	6037857	2.17%
7	Folletos tamano oficio en papel cote de 150 gr impreso a 4x4 tintas plegado a 3 cuerpos de acuerdo a tres 3 disenos	und	2100	831	1745100	0.63%
8	Habladores acrilicos en T media carta 6 x 22 x 14 cm marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa	und	61	49498	3019378	1.09%

9	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm base en mdf de 55 mm de 6 puestos con impresion	und	50	47903	2395150	0.86%
10	Juego infantil rompecabezas 9 cubos en madera 6 caras y 6 disenos	und	50	51003	2550150	0.92%
11	Libreta de 4 hojas 8 paginas 4x4 tintas en cote 150 gr 80 hojas	und	630	11745	7399350	2.66%
12	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a 2 disenos	und	150	1069	160350	0.06%
13	Placa conmemorativa base madera lamina lacerale grabada a laser	und	11	122499	1347489	0.48%
14	Planificador tamano 215 cm x 279 cm de 30 paginas internas impresas a 4x4	und	1945	16678	32438710	11.68%
15	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm	und	7	238000	1666000	0.60%
16	Mantenimiento y decoracion de senaletica informativa	und	30	332498	9974940	3.59%
17	Adhesivos circulares en papel plastificado full color	und	950	712	676400	0.24%
18	Calendario de Ano vigente con fechas ambientales	und	10	93356	933560	0.34%
19	Papel SUNL de 216 x 33 cm y 90 gm con marca de agua sensibilizacion	und	500	14726	7363000	2.65%
20	Manilla tyvek de seguridad impresa a una 1 tinta de color	und	10000	875	8750000	3.15%

PORCENTAJE ACUMULADO

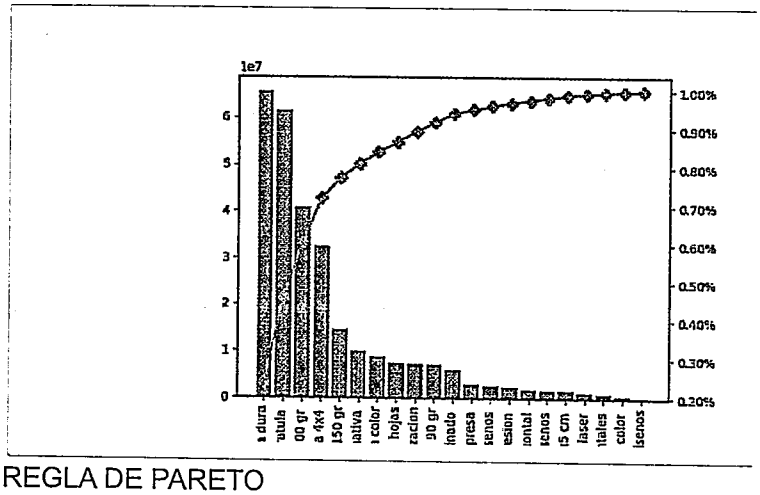
Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

		DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
	index							
0	0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	23.58%	23.58%
1	1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	22.13%	45.71%
2	3	Cartilla informativa tamano 22 cm x 28 cm de 100 paginas internas en papel cote de 150 gr caratula en papel cote de 300 gr	und	910	44875	40836250	14.70%	60.41%
3	14	Planificador tamano 215 cm x 279 cm de 30 paginas internas impresas a 4x4	und	1945	16678	32438710	11.68%	72.08%
4	2	Cartilla informativa tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr	und	900	16249	14624100	5.26%	77.35%
5	16	Mantenimiento y decoracion de senaletica informativa	und	30	332498	9974940	3.59%	80.94%
6	20	Manilla tyvek de seguridad impresa a una 1 tinta de color	und	10000	875	8750000	3.15%	84.09%
7	11	Libreta de 4 hojas 8 paginas 4x4 tintas en cote 150 gr 80 hojas	und	630	11745	7399350	2.66%	86.75%
8	19	Papel SUNL de 216 x 33 cm y 90 gm con marca de agua sensibilizacion	und	500	14726	7363000	2.65%	89.40%
9	4	Cartilla pequena tamano 14 cm x 22 cm de 20 paginas internas impresas a 4x4 tintas sobre papel ecologico de 90 gr	und	600	11850	7110000	2.56%	91.96%
10	6	Cuadernillo 10 hojas 20 paginas impresas a 4x4 tintas en cote 150 gr plastificado brillante terminado	und	1203	5019	6037857	2.17%	94.13%
11	8	Habladores acrilicos en T media carta 6 x 22 x 14 cm marcados con logos de Cormacarena y nombre de la empresa	und	61	49498	3019378	1.09%	95.22%
12	10	Juego infantil rompecabezas 9 cubos en madera 6 caras y 6 disenos	und	50	51003	2550150	0.92%	96.14%
13	9	Tablero de parques medida 55 cm x 55 cm base en mdf de 55 mm de 6 puestos con impresion	und	50	47903	2395150	0.86%	97.00%
14	5	Certificados en papel opalina tamano de 210 cm x 297 cm con orientacion horizontal	und	613	2951	1808963	0.65%	97.65%

15	7	Folletos tamano oficio en papel cote de 150 gr Impreso a 4x4 tintas plegado a 3 cuerpos de acuerdo a tres 3 disenos	und	2100	831	1745100	0.63%	98.28%
16	15	Reconocimientos en madera fina con base de 15x5x5 cm	und	7	238000	1666000	0.60%	98.88%
17	13	Placa conmemorativa base madera lamina lacerale grabada a laser	und	11	122499	1347489	0.48%	99.36%
18	18	Calendario de Ano vigente con fechas ambientales	und	10	93356	933560	0.34%	99.70%
19	17	Adhesivos circulares en papel plastificado full color	und	950	712	676400	0.24%	99.94%
20	12	Manilla de tela de 30 cm x 2 cm de acuerdo a 2 disenos	und	150	1069	160350	0.06%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



REGLA DE PARETO

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

Index		DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	23.58%	23.58%
1	1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	22.13%	45.71%
3	3	Cartilla informativa tamano 22 cm x 28 cm de 100 paginas internas en papel cote de 150 gr caratula en papel cote de 300 gr	und	910	44875	40836250	14.70%	60.41%
14	14	Planificador tamano 215 cm x 279 cm de 30 paginas internas impresas a 4x4	und	1945	16678	32438710	11.68%	72.08%
2	2	Cartilla informativa tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 4x4 tintas en papel cote de 150 gr	und	900	16249	14624100	5.26%	77.35%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

$\bar{x} = 5.47$

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	23.58%	23.58%
1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	22.13%	45.71%

Descarga Bienes Relevantes

Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 .

index

Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	23.58%	23.58%
1	1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	22.13%	45.71%

Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

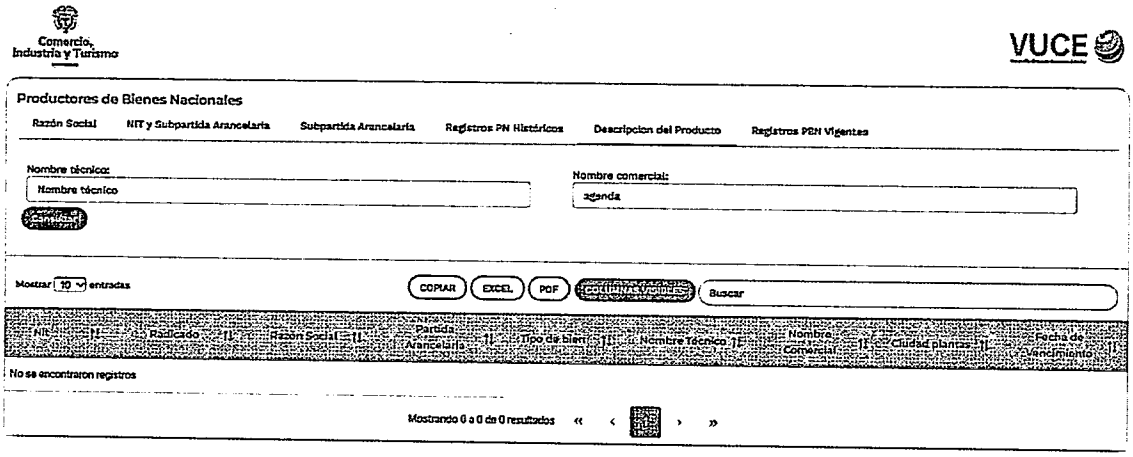
index

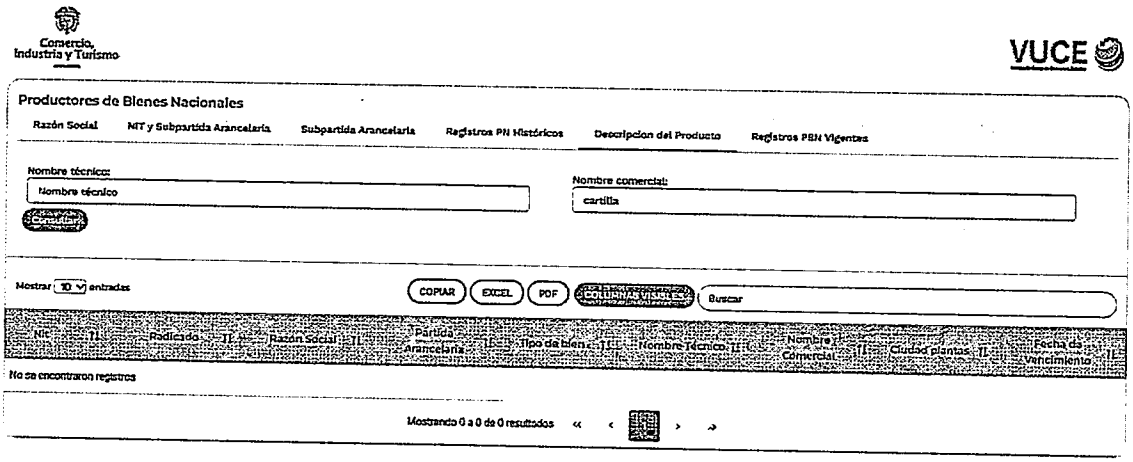
Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	Agenda con anillado doble o metalico tamano de 17 cm de ancho x 21 cm de alto o tamano carta portada y contraportada en tapa dura	und	1695	38651	65513445	2358.00%	23.58%	10.32
1	1	Cartilla grande tamano 21 cm x 28 cm de 32 paginas internas impresa a 1 tinta en papel Bond de 75 gr caratula	und	6664	9228	61495392	2213.00%	45.71%	9.68

Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:





Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del

contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes

d. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

QUIEN AUTORIZA,

PATRICIA BAQUERO TORRES
Subdirectora de Gestión Ambiental

QUIEN SOLICITA,

PATRICIA BAQUERO TORRES
Subdirectora de Gestión Ambiental

Apoyos indiciadores financieros

LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE
Pro. Univ. Oficina de contratación